

**ACTA N°785 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
(MIÉRCOLES 10 DE JUNIO 2026)**

En dependencias del Centro Cívico de la comuna de Malloa, siendo las 11:50 horas del miércoles 10 de junio de 2.026, se inicia la Sesión N°785 Ordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Preside el Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, don Pablo Silva Amaya, participan los Consejeros (as) Regionales: Germán Arenas Sáez, Pedro Bustamante Donoso, Gerardo Contreras Jorquera, Alejandro Díaz Correa, José Ignacio González Pino, Margarita Henríquez González, Pedro Hernández Garrido, Jacqueline Jorquera Reinoso, Juan Carlos Mackay Jarpa, Manuel Morales Burgos, Lucía Muñoz Sandoval, Deysi Navarro Padilla, Alex Ramírez Ortiz, Miguel Ángel Riveros Landaeta, Sebastian Rocha Medina, Claudio Schmincke Martínez, Mauricio Valderrama Álvarez, Jorge Vargas González, Rosa Zacconi Quiroz.

Se excusa el Consejero Sr. Edgardo Vargas Bolbaran.

TABLA

- 1. APROBACION DE ACTAS ORDINARIA N°784 Y EXTRAORDINARIA N°288**
- 2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS**
- 3. CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**
- 4. MOCIONES CONSEJEROS (AS) REGIONALES.**
- 5. VARIOS.**

DESARROLLO DE LA SESION:

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, en el nombre de la patria y de la Región de O'Higgins, declara abierta la Sesión N°785 Ordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 11:50 horas del miércoles 10 de junio de 2.026.

En primer lugar, expresó sus agradecimientos al Alcalde de la comuna de Malloa, don Luis Barra, por la acogida brindada para la realización de la sesión en el lugar, agradeció además la presencia de los asistentes, al Alcalde de San Vicente, que acompañaba la sesión; a los concejales presentes; al párroco; y a todos los consejeros y consejeras regionales.

Posteriormente, solicitó la colaboración de los integrantes del Consejo para que la sesión se desarrollara de la manera más expedita posible, atendida la cantidad de materias incluidas en la tabla. Señaló que se trataba de uno de los Consejos Regionales más importantes en términos de los recursos que serían sometidos a aprobación, comenzando por el proyecto de especial interés para la comuna de Malloa, además de otras iniciativas de gran relevancia para la región.

1.- APROBACION DE ACTAS ORDINARIA N°784 Y EXTRAORDINARIA N°288

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, señaló que, de acuerdo con la tabla de la sesión, corresponde someter a consideración del pleno la aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria N° 784 y Extraordinaria N°288, consultando si existe alguna objeción a ellas. No habiendo objeciones, ambas Actas son aprobadas unánimemente.

ACUERDO N°7.989

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES PLENARIAS N°784 ORDINARIA, Y EL ACTA N°288 EXTRAORDINARIA, SIN MODIFICACIONES A ESTAS POR PARTE DE LOS SRES. (AS) CONSEJEROS REGIONALES.

2.- CUENTA COMISIONES INTERNAS

COMISIÓN PERSONAS MAYORES

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, señaló que, atendiendo una solicitud formulada por el Alcalde de Quinta de Tilcoco, quien debía cumplir con otras actividades programadas, se modificaría el orden de la cuenta de Comisión para abordar en primer término el proyecto recientemente analizado por la comisión de Personas Mayores, ofreciendo la palabra a la consejera Deisy Navarro, quien informa.

La Sra. Consejera Daisy Navarro, informa de la Comisión de Personas Mayores del Consejo Regional, señalando que, asistieron los consejeros regionales Margarita Henríquez, Pedro Bustamante, Gerardo Contreras, Jacqueline Jorquera, Alejandro Díaz, José Ignacio González, Pedro Hernández, Manuel Morales, Lucía Muñoz, Alex Ramírez, Sebastián Rocha, Claudio Schmincke, Mauricio Valderrama y Rosa Zacconi. Asimismo, indicó que participaron como invitados Roberto Soto, Luis Barra, Luis Fuentes, Marcela Donoso, Rodrigo Benavente, Luis Piña, Cecilia Toledo, Rodrigo Caballero, Eduardo Castro, Ricardo Hidalgo, Rodrigo Herrera, Gabriel Berría y Óscar Muñoz.

Informa que la comisión analizó y resolvió la propuesta del Sr. Gobernador Regional, presentada mediante Ordinario N° 538, de fecha 28 de mayo de 2026, referida a la iniciativa de inversión, postulada a etapa de ejecución, denominada "Construcción Hogar de Adultos Mayores, comuna de Malloa", Código BIP N.º 40037192-0, por un costo total de M\$12.244.895., con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Indicó que, durante el desarrollo de la reunión, se formularon diversas consultas respecto de la iniciativa y, una vez abordadas, la comisión acordó por unanimidad de sus integrantes proponer al pleno del Consejo Regional la aprobación de la propuesta presentada por el Sr. Gobernador Regional, dando lectura al acuerdo adoptado.

ACUERDO COMISION

SE APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL, PRESENTADA A TRAVÉS DEL ORDINARIO N°538 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2026, REFERIDA A LA INICIATIVA DE INVERSIÓN ETAPA DE EJECUCIÓN, DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN HOGAR DE ADULTOS MAYORES COMUNA DE MALLOA" CÓDIGO BIP N°40037192-0 COSTO TOTAL M\$12.244.895.- CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, destacó que la iniciativa sometida a consideración correspondía a un proyecto que llevaba varios años de desarrollo. Señaló que, según recordaba, la propuesta había sido planteada por el Alcalde de Malloa alrededor del año 2021, instancia en la que les pareció una muy buena idea.

Indicó que uno de los aspectos fundamentales fue la búsqueda anticipada de un terreno adecuado para emplazar el futuro establecimiento, permitiendo proyectar un espacio destinado a las personas mayores de la comuna y de los sectores aledaños.

Asimismo, agradeció a las distintas instituciones que hicieron posible el desarrollo de la iniciativa. En particular, destacó el aporte de la Iglesia Católica, representada por el párroco de la comuna, por la disposición del terreno, a la Fundación Las Rosas, cuyos representantes se encontraban presentes en la sesión y que participó activamente en el desarrollo del proyecto y a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, representada por Roberto Soto y su equipo, por el trabajo técnico realizado.

Señaló que esta iniciativa constituía un ejemplo de trabajo colaborativo entre diversas instituciones, donde la coordinación y el esfuerzo conjunto permitieron concretar una propuesta de gran relevancia para la comunidad.

Manifestó la satisfacción del Gobierno Regional por haber presentado el proyecto al Consejo Regional para su discusión y agradeció a todas las personas e instituciones que participaron en su formulación y respaldo. Asimismo, reconoció el trabajo realizado por los consejeros y consejeras regionales que analizaron la iniciativa en la comisión respectiva.

Posteriormente, sometió la propuesta a consideración del pleno del Consejo Regional para su aprobación. Realizada la votación esta es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N°7.990

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO, DON PABLO SILVA AMAYA, PRESENTADA A TRAVES DEL ORDINARIO N°538 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2026, REFERIDA A LA INICIATIVA DE INVERSION DENOMINADA "CONSTRUCCION DE HOGAR DE ADULTOS MAYORES COMUNA DE MALLOA", CODIGO BIP N°40037192-0, ETAPA DE EJECUCION, POR UN MONTO TOTAL DE M\$12.244.895.- CON CARGO AL PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS.

El Sr. Alcalde de Malloa Luis Barra, agradeció al Sr. Gobernador Regional y expresó su satisfacción por recibir en la comuna al equipo del Gobierno Regional. Asimismo, saludó a los consejeros y consejeras regionales presentes, al Alcalde de Quinta de Tilcoco, al Alcalde de San Vicente, a los representantes de la Fundación Las Rosas, a los profesionales de la Dirección de Arquitectura y a los funcionarios municipales que participaron en el desarrollo de la iniciativa.

Destacó especialmente el apoyo brindado por la Iglesia Católica y, en particular, por el párroco Luis Piña, quien se encontraba presente en la sesión. Señaló que la disposición del terreno por parte de la Iglesia constituyó el primer paso fundamental para hacer posible la construcción del Hogar de Adultos Mayores. Asimismo, recordó y agradeció el respaldo entregado desde el inicio por el padre Cristóbal Lira, quien no pudo estar presente en la actividad, pero cuya colaboración fue clave durante las primeras etapas del proyecto.

Manifestó que todo el trabajo realizado, las gestiones efectuadas y el esfuerzo desplegado por las distintas instituciones involucradas les permitían sentirse profundamente orgullosos del resultado alcanzado y comprometidos con las etapas futuras de la iniciativa.

Indicó que compartía plenamente las expresiones manifestadas por el Consejero Regional Pedro Hernández, señalando que todas las personas merecen envejecer con dignidad y que dicho principio constituía la base y el sentido de este proyecto. Agregó que la sociedad actual muchas veces margina a las personas mayores y, lo que consideró aún más preocupante, normaliza la soledad que ellas enfrentan. En ese contexto, valoró que esta iniciativa representara una respuesta concreta a esa realidad y una muestra del compromiso institucional con el bienestar de los adultos mayores. Reiteró sus agradecimientos a todas las autoridades y asistentes presentes en la comuna, invitándolos a sentirse como en casa. Asimismo, expresó su deseo de que pudieran volver a reunirse en las próximas etapas del proyecto para celebrar los nuevos avances que se vayan alcanzando.

Recordó que el 17 de diciembre fue una fecha especialmente importante para la comuna, ya que en esa oportunidad fueron informados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia que el proyecto había obtenido la recomendación favorable. Sin embargo, señaló que la aprobación alcanzada en esta sesión constituía la culminación de un largo proceso de trabajo conjunto.

Finalmente, manifestó que el 10 de junio quedaría grabado en la memoria de los habitantes de Malloa como una fecha significativa, resultado del apoyo, compromiso y voluntad de servicio demostrados por el Gobierno Regional, los consejeros regionales y todas las instituciones que hicieron posible la concreción de esta iniciativa.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, señaló que otorgaría brevemente la palabra al Sr. Alcalde de Quinta de Tilcoco, precisando que el Alcalde de San Vicente tendría la oportunidad de intervenir posteriormente, cuando se regresara al inicio de la tabla de proyectos.

El Sr. Alcalde de Quinta de Tilcoco Sebastián Rodríguez, saludó al Sr. Gobernador Regional, a los consejeros y consejeras regionales, a los alcaldes presentes y a los asistentes a la sesión. De manera especial, agradeció al Alcalde de Malloa por haber considerado a su comuna desde el inicio del proyecto.

Manifestó que, como comuna vecina y hermana de Malloa, Quinta de Tilcoco fue incorporada desde las primeras etapas de la iniciativa, tanto por el Gobierno Regional como por los equipos técnicos municipales involucrados. En este sentido, agradeció al Alcalde de Malloa, a los profesionales de ambos municipios, al Gobernador Regional y a los consejeros regionales por el respaldo otorgado a una iniciativa que calificó como trascendental.

Señaló que, si bien en una situación ideal este tipo de establecimientos no deberían ser necesarios, la realidad demuestra que constituyen una respuesta fundamental a una necesidad existente en la sociedad. Indicó que para su comuna la aprobación del proyecto representaba una noticia especialmente significativa, ya que aproximadamente 25 personas mayores se encontraban a la espera de contar con un centro de estas características.

Asimismo, agradeció a la Fundación Las Rosas por asumir la futura administración del establecimiento, destacando la trayectoria, experiencia y prestigio de la institución, elementos que entregan confianza respecto del cuidado y atención que recibirán las personas mayores beneficiarias.

Agregó que este tipo de iniciativas marcan un antes y un después para las comunidades, ya que permiten atender una necesidad creciente vinculada al envejecimiento de la población y contribuyen a otorgar dignidad a aquellas personas mayores que actualmente carecen de redes de apoyo, viven solas o no cuentan con familiares que puedan brindarles el acompañamiento necesario.

Finalmente, reiteró sus agradecimientos al Gobernador Regional, al Alcalde de Malloa, a los consejeros regionales y a todas las personas que hicieron posible la aprobación de este proyecto, destacando que se trata de una iniciativa de gran valor para la Región de O'Higgins.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, otorga la palabra al Sr. Cura Párroco de la comuna de Malloa.

El Sr. Cura Párroco, señaló que la aprobación del proyecto le había generado una profunda emoción. Comentó que, mientras observaba la votación del Consejo Regional, acudieron a su memoria numerosos rostros de personas mayores de la comuna, así como también recuerdos de su propia familia. Indicó que uno de los aspectos más valiosos de la iniciativa era la posibilidad de crear y fortalecer vínculos humanos. Expresó que cuando se sitúa a la persona en el centro de las preocupaciones y acciones institucionales, se generan relaciones significativas que transforman la vida de quienes reciben apoyo y también de quienes lo entregan.

Asimismo, destacó la labor de la Fundación Las Rosas y recordó experiencias previas de colaboración con la institución en otras comunas de la región, señalando que este nuevo proyecto abría importantes horizontes de trabajo y servicio.

Manifestó que el futuro hogar recibirá a muchas personas que llegarán con historias marcadas por la soledad, el abandono o diversas situaciones de vulnerabilidad, por lo que el desafío no solo será brindar atención material, sino también contribuir a sanar heridas emocionales y reconstruir vínculos humanos.

Agregó que esta realidad también representará una experiencia profundamente significativa para la comunidad parroquial y para quienes participen en el acompañamiento de los residentes, permitiéndoles desarrollar una labor de acogida, servicio y cercanía.

Finalmente, agradeció a Dios por permitir la concreción de esta iniciativa, valoró la oportunidad de crear y fortalecer vínculos humanos a través de ella y expresó su convicción de que, mientras las acciones estén orientadas al bienestar de las personas y al servicio de la comunidad, los resultados serán positivos y trascendentes.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional agradeció las palabras expresadas por los intervinientes y destacó que este proyecto presenta una modalidad similar a la utilizada en otras iniciativas de carácter social, como el caso de la Teletón.

Explicó que el Gobierno Regional y el Consejo Regional financian la construcción de la infraestructura, mientras que la operación y administración posterior quedan a cargo de la institución responsable. En este caso, señaló que será la Fundación Las Rosas la encargada de asumir dicha labor, tal como la Teletón lo hace respecto de sus propios establecimientos.

En este contexto, expresó su reconocimiento y agradecimiento a la Fundación Las Rosas por el trabajo que desarrolla en favor de las personas mayores, deseándole el mayor de los éxitos en la futura gestión del establecimiento.

Asimismo, manifestó su esperanza de que esta iniciativa permita dar respuesta a la mayor cantidad posible de casos de personas mayores que actualmente enfrentan situaciones complejas de vulnerabilidad y falta de apoyo.

Finalmente, reiteró sus agradecimientos a las consejeras y consejeros regionales por la aprobación unánime del proyecto y destacó especialmente el impulso inicial otorgado por el Alcalde de Malloa, quien promovió la iniciativa desde sus primeras etapas. Señaló que, después de casi cinco años de trabajo y gestiones, se había logrado alcanzar la aprobación definitiva de este importante proyecto para la comuna y la región.

COMISION CONJUNTA MUJER, FAMILIA, EG Y SALUD

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, continua con la cuenta de Comisiones internas, ofreciendo la palabra a la presidenta de la Comisión Salud, Consejera Rosa Zacconi, quien da cuenta de comisión conjunta.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi, saludo todos los asistentes presentes en la sesión. Señaló que le correspondía presentar el informe de la comisión conjunta realizada el 28 de mayo, trabajo que fue desarrollado en conjunto con la Consejera Regional Margarita Henríquez, indicando que se trató de una comisión de gran relevancia, que contó con la participación de la Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género y de la Secretaria Regional Ministerial de Salud.

Indicó que durante la sesión se realizó una presentación detallada respecto de diversos indicadores relacionados con la situación de salud de las mujeres en la región, abordando las principales enfermedades que las afectan, así como las causas y condiciones asociadas a la mortalidad femenina en el territorio regional.

Asimismo, señaló que los consejeros y consejeras regionales disponían de la minuta completa de la comisión, la cual contenía en detalle los antecedentes expuestos y las materias analizadas durante la sesión.

A continuación, informó que la comisión conjunta de Salud y de Mujer, Familia y Equidad de Género adoptó un acuerdo por unanimidad de sus integrantes presentes, dando lectura a éste.

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN CONJUNTA DE SALUD Y DE MUJER, FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL CONSEJO REGIONAL, ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES, SOLICITAR AL GOBERNADOR REGIONAL DE O'HIGGINS EVALUAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, CON EL OBJETO DE INCORPORAR DE MANERA EXPLÍCITA LOS DESAFÍOS ASOCIADOS A LA SALUD INTEGRAL DE LAS MUJERES Y AL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL COMO EJES PRIORITARIOS DE LA PLANIFICACIÓN REGIONAL.

Finalmente, explicó que dicha propuesta surgió a partir del análisis efectuado en la comisión, donde se constató que estas materias no se encuentran expresamente incorporadas en los instrumentos de planificación regional, situación que, a su juicio, podría derivar en que no reciban la atención prioritaria que requieren.

A continuación, el Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional sometió a votación el Acuerdo N° 1 propuesto por la Comisión Conjunta de Salud y de Mujer, Familia y Equidad de Género, informó al pleno que se abstendría de participar en la votación de dicho acuerdo. Este es aprobado por mayoría.

ACUERDO N°7.991

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION PLANTEADA POR LA COMISION CONJUNTA DE MUJER, FAMILIA-EG Y SALUD, SOLICITAR AL GOBERNADOR REGIONAL DE O'HIGGINS EVALUAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, CON EL OBJETO DE INCORPORAR DE MANERA EXPLÍCITA LOS DESAFÍOS ASOCIADOS A LA SALUD INTEGRAL DE LAS MUJERES Y AL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL COMO EJES PRIORITARIOS DE LA PLANIFICACIÓN REGIONAL.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi, señaló que, durante la reciente sesión de la Comisión de Personas Mayores, tanto representantes de la Fundación Las Rosas como del Gobierno Regional y otros participantes destacaron el importante desafío que

enfrenta la región en materia de atención y cuidado de las personas mayores. Indicó que dicha situación adquiere una relevancia aún mayor cuando se analiza desde la perspectiva de las mujeres. Asimismo, informó que durante la comisión surgió como tema prioritario la necesidad de avanzar hacia una coordinación institucional más robusta en materia de salud integral de las mujeres. En este contexto, señaló que se propuso como tema relevante, solicitar la conformación de una Mesa Regional de Salud Integral, liderada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud y la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género, con participación del Consejo Regional y de los distintos organismos públicos vinculados a la temática.

Indicó que dicha solicitud fue acogida favorablemente durante la comisión y que ambas Secretarías Regionales Ministeriales manifestaron su compromiso de realizar las gestiones necesarias para avanzar en la constitución de esta instancia de trabajo a nivel regional.

Destaco la relevancia de esta propuesta, señalando que actualmente no existe una mesa regional de estas características, pese a la necesidad de abordar de manera integral los problemas de salud que afectan a las mujeres de la región.

Finalmente, reiteró la importancia de fortalecer las acciones destinadas a la salud integral de las mujeres, especialmente de las mujeres mayores, y agradeció el compromiso demostrado por los consejeros y consejeras regionales respecto de esta materia, destacando su interés y disposición para impulsar iniciativas orientadas a mejorar la calidad de vida y el bienestar de las mujeres de la Región de O'Higgins.

COMISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, continua con el informe de la Comisión Social y Seguridad Pública, otorgando la palabra al Consejero Regional José Ignacio González, presidente de la Comisión quien informa.

El Sr. Consejero José Ignacio González, señaló que expondría brevemente los principales aspectos abordados en las dos comisiones realizadas.

En primer término, informó sobre la comisión efectuada el día 3 de junio de 2026, a las 11:30 horas, en el Salón del Consejo Regional. Indicó que participaron los consejeros regionales Claudio Schmincke, Germán Arenas, Pedro Bustamante, Pedro Hernández, Jacqueline Jorquera, Juan Carlos Macaya, Manuel Morales, Lucía Muñoz, Daisy Navarro, Miguel Ángel Rivero, Sebastián Rocha, Mauricio Valderrama, Edgardo Vargas y Rosa Zacconi Quiroz.

Informo que el único punto de la tabla correspondió al análisis de la propuesta relativa al instructivo de Seguridad Ciudadana, específicamente en la línea de prevención social en la comunidad escolar y su respectivo formulario de postulación.

Indicó que durante la sesión se revisaron los distintos alcances de la propuesta, destacando la presentación realizada por José Ignacio Silva, Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional, a quien agradeció por la claridad de la exposición y la disposición para responder las consultas formuladas por los integrantes de la comisión.

Explicó que la iniciativa surge en el contexto de los problemas de violencia escolar que afectan al país y a la Región de O'Higgins, y que busca generar una nueva línea de financiamiento a través del Fondo Comunidad 8%, destinada a centros de padres, sostenedores y establecimientos educacionales, permitiendo la formulación de proyectos orientados a fortalecer la convivencia escolar y entregar mayores herramientas para enfrentar las situaciones de violencia presentes en los establecimientos educacionales. Indicó que los consejeros y consejeras regionales realizaron diversas observaciones y propuestas, las cuales quedaron consignadas en la minuta respectiva. Asimismo, señaló que uno de los temas que quedó pendiente para futuras discusiones fue la posibilidad de incorporar elementos de seguridad dentro de las iniciativas financiables. En este contexto, mencionó la propuesta formulada por la Consejera Jacqueline Jorquera respecto de considerar la adquisición de paletas de seguridad, así como el interés manifestado por diversos consejeros para evaluar la posibilidad de financiar sistemas de cámaras de vigilancia.

Agregó que estas materias serán abordadas en una próxima comisión, con el objeto de continuar perfeccionando el instrumento antes de su implementación definitiva.

Posteriormente, informó acerca de la segunda comisión realizada el mismo 3 de junio de 2026, en jornada de la tarde, en la que participaron los consejeros regionales Claudio Schmincke, Pedro Bustamante, Alejandro Díaz, Gerardo Contreras, Pedro Hernández, Jacqueline Jorquera, Juan Carlos Macaya, Manuel Morales, Lucía Muñoz,

Daisy Navarro, Alex Ramírez, Miguel Ángel Rivero, Sebastián Rocha, Edgardo Vargas y Rosa Zacconi.

Indicó que el único punto de la tabla correspondió al análisis y resolución de la propuesta presentada por el Sr. Gobernador Regional, relativa al proyecto "Construcción Casetas Sanitarias, localidad de Zúñiga, comuna de San Vicente", Código BIP N° 30037328-0.

Señaló que la iniciativa contaba con un acuerdo vigente del Consejo Regional del año 2021 por un monto cercano a los M\$9.000.000 millones y que, durante la sesión, participaron representantes de la Municipalidad de San Vicente, encabezados por el Alcalde Subrogante, Héctor Pavéz, junto al equipo técnico municipal, quienes expusieron los antecedentes asociados a la reevaluación del proyecto.

Indicó que dicha reevaluación obtuvo recomendación satisfactoria por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, permitiendo actualizar la iniciativa para su ejecución. Explicó que se trata de un proyecto largamente esperado por la comunidad de Zúñiga, orientado a resolver importantes déficits de infraestructura sanitaria existentes en el sector. Agregó que la propuesta contempla una etapa diagnóstica inicial, una segunda etapa destinada a la construcción de la planta de tratamiento y, posteriormente, la habilitación de las conexiones domiciliarias necesarias para el funcionamiento integral del sistema.

Señaló que durante la discusión se formularon diversas consultas por parte de los consejeros regionales, las cuales fueron respondidas por los profesionales del Gobierno Regional y del municipio. Entre las observaciones planteadas, destacó la realizada por el Consejero Alejandro Díaz, quien manifestó que habría sido deseable iniciar el proyecto con la etapa diagnóstica y avanzar posteriormente de manera gradual en la asignación de recursos.

Indicó que dicha inquietud fue abordada por el Sr. Luis Fuentes, quien explicó que la programación financiera contempla precisamente una ejecución por etapas, permitiendo avanzar progresivamente conforme se vayan cumpliendo los hitos establecidos.

Finalmente, informó que la Comisión Social y Seguridad Pública acordó, por unanimidad de sus integrantes presentes, proponer al pleno del Consejo Regional la aprobación de la propuesta presentada por el Sr. Gobernador Regional, dando lectura al acuerdo.

ACUERDO DE COMISIÓN

APRUEBESE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL PABLO SILVA AMAYA, RECAIDA EN EL ORD. N°0514 CON FECHA 25 DE MAYO DE 2026, REFERIDA A LA PROPUESTA DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS LOCALIDAD DE ZUÑIGA, SAN VICENTE" CÓDIGO BIP 30037328-0, ACUERDO CORE N°6.742 CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 POR UN MONTO DE M\$9.978.656, TOTAL INICIATIVA FICHA IDI 2026 M\$16.225.333.-

Como tema relevante, destacó la observación formulada por la Consejera Jacqueline Jorquera, quien solicitó evaluar en futuras iniciativas la utilización de boletas de garantía expresadas en Unidades de Fomento (UF), con el propósito de resguardar de mejor manera los recursos públicos invertidos por el Gobierno Regional y maximizar los montos recuperables en caso de incumplimientos contractuales.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el acuerdo propuesto por la Comisión Social y Seguridad Pública respecto del proyecto "Construcción Casetas Sanitarias, localidad de Zúñiga, comuna de San Vicente". Este es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°7.992

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON. PABLO SILVA AMAYA, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL ACUERDO N°6.742 DE FECHA 13/SEPTIEMBRE/2021, PARA

INCREMENTAR EL MONTO ORIGINAL DE LA INICIATIVA DE INVERSION DENOMINADA: "CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS LOCALIDAD DE ZUÑIGA SAN VICENTE" CODIGO BIP N°30037328-0, ETAPA DE EJECUCION, AUMENTANDOSE EL MONTO ORIGINAL DE M\$9.978.656.- EN LA CANTIDAD DE M\$6.246.677.-, QUEDANDO EN UN MONTO TOTAL ACTUALIZADO DE M\$16.225.333.- CON CARGO AL PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, realizó una reflexión respecto de los proyectos de saneamiento sanitario que se encuentran pendientes en distintas comunas de la región. Señaló que la iniciativa de Zúñiga constituía un proyecto que se esperaba concretar y que, en el caso de San Fernando, existían dificultades asociadas a la situación del sector de Puente Negro, las cuales impedían avanzar en nuevos traspasos de recursos para proyectos de alcantarillado mientras no se resolvieran las problemáticas existentes.

Asimismo, indicó que se encontraba en evaluación la posibilidad de abordar algunas de estas iniciativas mediante fórmulas alternativas de ejecución, analizando la factibilidad de desarrollar experiencias piloto bajo la modalidad de unidad técnica, materia que continuaba siendo objeto de estudio y conversación.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi, complementa los antecedentes relacionados con el proyecto de Zúñiga, señaló que la iniciativa sometida a consideración representa una primera etapa destinada a rescatar y reactivar un proyecto que se encontraba paralizado, permitiendo concluir adecuadamente un proceso largamente esperado por la comunidad. Destacó que, tal como fue expuesto por la Secretaría Comunal de Planificación de San Vicente durante la comisión, el objetivo principal es recuperar una iniciativa que se encontraba sin avance, otorgarle viabilidad y transformarla en una solución útil para los habitantes del sector.

Sin embargo, precisó que el proyecto no resuelve integralmente las necesidades de alcantarillado de la localidad de Zúñiga y sus alrededores, debido principalmente a la antigüedad de su diseño original y a las limitaciones propias de una iniciativa concebida hace varios años.

En este contexto, manifestó la importancia de considerar futuras etapas de inversión que permitan abordar de manera integral la red de alcantarillado del sector. Asimismo, aprovechó la presencia del Alcalde de San Vicente y de su equipo técnico para plantear la necesidad de continuar trabajando en soluciones que respondan a las demandas de la comunidad de Zúñiga.

Finalmente, destacó la relevancia de coordinar futuras intervenciones con los organismos competentes en materia patrimonial, particularmente con relación a las obras de alcantarillado requeridas en el pueblo típico de Zúñiga, aspecto que no se encuentra incorporado en la presente etapa del proyecto. Reiteró que la iniciativa en discusión constituye un primer paso importante, pero que aún resta avanzar significativamente para alcanzar una solución integral para la localidad.

El Sr. Consejero Díaz, señaló que deseaba realizar una precisión respecto del proyecto de construcción de casetas sanitarias para la localidad de Zúñiga.

Indicó que, tal como fue señalado durante la comisión, y conforme a lo conversado con representantes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la ficha del proyecto aún no contiene la totalidad de los antecedentes necesarios para determinar con exactitud su costo final. Explicó que la iniciativa contempla una primera etapa correspondiente a un diagnóstico técnico, instancia en la que se evaluará el estado actual de las redes existentes.

Precisó que solo una vez concluida dicha etapa será posible determinar cuáles redes podrán ser reutilizadas, cuáles requerirán reparaciones y cuáles deberán ser reemplazadas completamente, permitiendo así establecer con precisión los costos asociados a las futuras intervenciones.

En este sentido, manifestó que el proyecto presentado al Consejo Regional aún requiere una etapa adicional de evaluación para determinar su costo total definitivo. No obstante, destacó que durante la comisión Luis Fuentes explicó que la liberación de recursos se efectuará de manera progresiva y condicionada a los resultados obtenidos en la etapa diagnóstica.

Finalmente, señaló que este mecanismo entrega tranquilidad respecto del adecuado uso de los recursos públicos y permitirá que, una vez obtenidos los resultados

definitivos del diagnóstico, el proyecto pueda volver a ser analizado por el Consejo Regional con antecedentes completos sobre su costo final y alcance efectivo.

El Sr. Consejero Contreras, señaló que deseaba dejar constancia en acta de un aspecto que quedó claramente establecido durante la comisión en la que se analizó la iniciativa de construcción de casetas sanitarias para la localidad de Zúñiga. Indicó que, dentro del monto aprobado, se considera la realización de un estudio destinado a determinar la condición y viabilidad de la red existente. En este contexto, manifestó la importancia de que se respete el compromiso asumido durante la discusión técnica, en el sentido de que, si dicho estudio arrojara resultados desfavorables o demostrara la inviabilidad de continuar con el proyecto bajo las condiciones actualmente contempladas, se proceda a efectuar una reevaluación de la iniciativa antes de avanzar hacia las siguientes etapas de ejecución.

Finalmente, señaló que esta consideración resulta especialmente relevante para resguardar el adecuado uso de los recursos públicos y para asegurar que cualquier decisión futura respecto de la segunda etapa del proyecto se adopte sobre la base de antecedentes técnicos actualizados y concluyentes.

El Sr. Alcalde de San Vicente Guido Carreño, saludó al Sr. Gobernador Regional, a los consejeros y consejeras regionales y a los asistentes presentes, comenzando su intervención con las excusas correspondientes por no haber podido participar en una actividad anterior convocada por el Gobierno Regional.

A continuación, se refirió al proyecto de construcción de casetas sanitarias para la localidad de Zúñiga, señalando que se trata de una iniciativa cuya génesis se remonta al año 2006, por lo que su materialización veinte años después representa un proceso particularmente complejo. Recordó que incluso la colocación de la primera piedra se realizó cuando el actual Gobernador Regional ejercía funciones como Intendente Regional. Manifestó que, si bien valora profundamente el aporte que significa la aprobación de esta iniciativa, es importante reconocer que al asumir la actual administración municipal el proyecto se encontraba prácticamente paralizado. Indicó que, en diversas conversaciones sostenidas con profesionales del Gobierno Regional, especialmente con Luis Fuentes, se analizó la necesidad de evitar que una inversión ya realizada, cercana a los M\$7.000.000, quedara definitivamente sin utilidad para la comunidad.

En este contexto, señaló que la aprobación de la propuesta constituye un avance significativo y asumió públicamente el compromiso de desarrollar el proyecto con responsabilidad y rigurosidad técnica. Preciso que el diagnóstico contemplado en la primera etapa será fundamental para definir adecuadamente las siguientes fases de ejecución, permitiendo evitar dificultades similares a las experimentadas en otras iniciativas de infraestructura sanitaria ejecutadas en la región.

Asimismo, coincidió con lo planteado por la Consejera Zacconi en cuanto a que esta intervención representa únicamente una primera etapa dentro de una solución de mayor alcance. Explicó que, una vez ejecutado, el proyecto permitirá resolver aproximadamente la mitad de las necesidades sanitarias del sector norte de la comuna de San Vicente, beneficiando a localidades comprendidas entre Tunca, El Molino, Zúñiga y otros sectores del área norte comunal.

Agradeció al Consejo Regional y al Gobierno Regional por el importante respaldo financiero otorgado, señalando que se trata de una inversión superior a los M\$6.000.000., cuyo correcto uso constituye una responsabilidad prioritaria para el municipio.

Asimismo, reconoció el trabajo realizado por el equipo de la Secretaría Comunal de Planificación y por los profesionales del Gobierno Regional, quienes contribuyeron a destrabar una iniciativa cuya continuidad presentaba importantes dificultades administrativas y técnicas. Recordó que el proyecto se vio afectado por la quiebra de la empresa a cargo de su ejecución, situación que generó múltiples complicaciones y retrasos.

En relación con lo anterior, compartió la preocupación planteada por la Consejera Jacqueline Jorquera respecto de las boletas de garantía, señalando que la experiencia vivida con este proyecto debe servir como aprendizaje para futuras iniciativas, especialmente, considerando que la recuperación de dichos recursos no siempre compensa adecuadamente las pérdidas ocasionadas por la paralización de las obras, afectando finalmente a toda la región.

Por otra parte, destacó que las necesidades de saneamiento sanitario continúan siendo una de las principales demandas de la comuna. Señaló que incluso en sectores urbanos de San Vicente existen áreas que aún carecen de alcantarillado, mencionando como ejemplo sectores como Riego Abajo y Callejones, donde persisten importantes brechas de infraestructura sanitaria.

Finalmente, expresó su esperanza de continuar avanzando en nuevas etapas de inversión durante los próximos años, particularmente en sectores como El Tambo, Rastrojo, Riego Abajo y Callejones. Reiteró que el municipio mantendrá su compromiso de administrar adecuadamente cada recurso recibido y agradeció nuevamente al Gobernador Regional, a los consejeros y consejeras regionales y a todos quienes hicieron posible la aprobación de esta iniciativa, destacando que constituye un importante avance para San Vicente y para los habitantes del sector norte de la comuna.

El Sr. Consejero José Ignacio González, informa que en la última comisión le correspondía presentar fue realizada el día 8 de junio de 2026, en carácter extraordinario y con urgencia, a solicitud del Gobierno Regional.

Informo que participaron en la sesión los consejeros regionales Germán Arenas, Gerardo Contreras, Alejandro Díaz, Margarita Enríquez, Pedro Hernández, Jacqueline Jorquera, Lucía Muñoz, Daisy Navarro, Alex Ramírez, Miguel Ángel Rivero, Sebastián Rocha, Claudio Schmincke, Mauricio Valderrama, Edgardo Vargas, Jorge Vargas y Rosa Zacconi Quiroz. Indicó que asistieron como invitados el padre Cristian Catalán, representante de la Fundación Cáritas y Acción Social de la Diócesis de Rancagua; José Ignacio Silva, Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional y María José Labra, profesional de dicha división.

Explicó que la comisión analizó la iniciativa denominada "Contribuyendo en Alimentación e Higiene Ollas Comunes 2026", presentada por la Fundación Cáritas y Acción Social de la Diócesis de Rancagua, la cual contempla una inversión cercana a los \$162 millones destinada a apoyar el funcionamiento de 56 ollas comunes distribuidas en 11 comunas de la Región de O'Higgins durante el período invernal.

Destacó que esta iniciativa incorpora dos comunas más que en su versión anterior y que corresponde a un proyecto que ha sido financiado por el Gobierno Regional durante varios años, permitiendo responder a una realidad social que continúa presente en distintos territorios de la región, especialmente en los meses de invierno, cuando las necesidades alimentarias de numerosas familias se intensifican.

Señaló que se trata de una iniciativa de carácter social, emblemática y de alta relevancia para las comunidades beneficiadas. Durante la comisión, los consejeros y consejeras regionales formularon observaciones, consultas y planteamientos que fueron respondidos por los representantes de la Fundación Cáritas y por los profesionales del Gobierno Regional.

Asimismo, destacó el trabajo desarrollado por Cáritas, así como también el aporte permanente realizado por distintas iglesias, organizaciones sociales y agrupaciones comunitarias de diversos credos presentes en la región. Del mismo modo, valoró especialmente la labor de los voluntarios que participan en la ejecución de estas iniciativas solidarias, señalando que el funcionamiento de las ollas comunes es posible gracias al compromiso y dedicación de hombres y mujeres que colaboran de manera desinteresada en beneficio de quienes más lo necesitan.

Indicó que los integrantes de la comisión valoraron ampliamente el impacto social de la propuesta y la importancia de continuar respaldando este tipo de iniciativas.

Finalmente, informó que la Comisión Social y Seguridad Pública acordó lo siguiente:

ACUERDO DE LA COMISIÓN

LA COMISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL, INDICADA EN EL ORD. N°0563, DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2026, RECAIDA EN LA INICIATIVA DE INVERSIÓN POSTULADA AL 8% FNDP DE ASIGNACIÓN DIRECTA AREA SOCIAL, DE INTERES REGIONAL "CONTRIBUYENDO EN ALIMENTACIÓN E HIGIENE OLLAS COMUNES 2026", PRESENTADO POR LA FUNDACIÓN CÁRITAS Y ACCIÓN SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE RANCAGUA, POR UN MONTO DE \$162.767.268.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación, el acuerdo propuesto por la comisión respecto de la iniciativa "Contribuyendo en Alimentación e Higiene Ollas Comunes 2026". Este es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°7.993

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA AL FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE ASIGNACION DIRECTA AREA SOCIAL DE INTERES REGIONAL, PARA EL SECTOR PRIVADO SIN FINES DE LUCRO, POR UN MONTO TOTAL DE \$162.767.268.- CON CARGO AL FONDO DE ASIGNACION DIRECTA DEL 8% FNDR, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE: PROGRAMA DE INVERSION GOBIERNO REGIONAL.

COMUNA	INSTITUCIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO APROBADO
RANCAGUA	FUNDACION CARITAS Y ACCION SOCIAL DE LA DIOCESIS DE RANCAGUA	CONTRIBUYENDO EN ALIMENTACION E HIGIENE OLLAS COMUNES 2026	\$162.767.268.-

El Sr. Consejero Morales, señaló que durante el análisis de la iniciativa en comisión planteó una inquietud a la División de Desarrollo Social y Humano, solicitando que esta pudiera ser evaluada por el Sr. Gobernador Regional y por el Consejo Regional en el futuro.

Indicó que, en distintas comunas de la región, especialmente en los sectores rurales, existen numerosos centros diurnos destinados a la atención de personas mayores que enfrentan importantes dificultades para mantener su funcionamiento. Explicó que muchos de estos establecimientos presentan problemas asociados al financiamiento de alimentación, transporte y otras necesidades básicas para la adecuada atención de sus usuarios.

Agregó que estos centros cumplen una labor fundamental al brindar apoyo y acompañamiento a personas mayores que, en muchos casos, se encuentran en situación de abandono o cuentan con escasas redes de apoyo familiar y social.

En este contexto, manifestó que sería importante evaluar la posibilidad de que el Gobierno Regional y el Consejo Regional pudieran generar una línea específica de financiamiento destinada a respaldar el funcionamiento de estos centros, permitiendo fortalecer su labor y mejorar las condiciones de atención que entregan a las personas mayores de la región.

Finalmente, reiteró que esta propuesta constituiría una señal concreta de apoyo hacia instituciones que desarrollan una importante función social en beneficio de uno de los grupos más vulnerables de la población regional.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, respondió al planteamiento formulado por el Consejero Regional Morales, señalando que la propuesta sería revisada.

COMISION DE TURISMO

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, indicó que correspondía continuar con el informe de la Comisión de Turismo, otorgando la palabra al Sr. Consejero Regional Juan Carlos Mackay quien informa.

El Sr. Consejero Juan Carlos Mackay, señaló que la Comisión de Turismo se realizó el día 4 de junio de 2026 en la comuna de San Fernando.

Indicó que, debido a motivos personales, se incorporó con posterioridad al inicio de la sesión, razón por la cual la comisión fue conducida inicialmente por el vicepresidente de la instancia. En consideración a ello, solicitó que fuera este último quien expusiera el desarrollo y los principales resultados de la reunión.

El Sr. Consejero Contreras, Vicepresidente de la Comisión de Turismo señaló que le correspondía informa la minuta de la comisión realizada el día 4 de junio de 2026 en la comuna de San Fernando.

Explicó que la sesión fue dirigida inicialmente por su persona y que posteriormente se incorporó el presidente de la comisión, Consejero Juan Carlos Mackay, continuando ambos con el desarrollo de la reunión. Informó que participaron en la comisión los consejeros regionales Margarita Henríquez, Lucía Muñoz, Miguel Ángel Rivero, Edgardo Vargas, Jorge Vargas, Rosa Zacconi y quien habla.

Asimismo, indicó que asistieron como invitados Carlos Escobar, Director Regional de Sernatur O'Higgins; Claudia Guajardo, Jefa de la División de Fomento e Industria del

Gobierno Regional; Rodrigo Soto, Alcalde Subrogante de la comuna de San Fernando; Marco Contreras, Alcalde de la comuna de Chimbarongo; los concejales Paz Rodríguez, Cristian Calderón, Sergio Osorio y Raúl Durán; además de los encargados de turismo de ambas comunas, Jesús Vega, de San Fernando, y Jonathan Salazar, de Chimbarongo. Señaló que la tabla contempló un único punto, consistente en la exposición sobre la realización del Sexto Congreso Nacional de Municipalidades con Distinción Turística en la Región de O'Higgins.

Indicó que la comisión se inició con los saludos protocolares de las autoridades presentes, incluyendo las intervenciones del Alcalde Subrogante de San Fernando y del Alcalde de Chimbarongo, quienes destacaron la importancia de este evento para el desarrollo turístico regional. Posteriormente, se expusieron los antecedentes relativos al Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas. En este contexto, se informó que actualmente existen 88 municipios del país que cuentan con la Distinción de Municipalidad Turística otorgada por Sernatur, de las cuales 16 pertenecen a la Región de O'Higgins, representando aproximadamente un 18% del total nacional.

Entre las comunas de la región que cuentan con dicha distinción se mencionaron Paredones, Marchigüe, Peralillo, San Vicente, Las Cabras, Pichilemu, Pichidegua, Lolol, San Fernando, Chimbarongo, Codegua, Santa Cruz, Rancagua, Pumanque, Machalí y Navidad. Asimismo, se informó que durante el año 2026 otras seis comunas se encuentran en proceso de obtener esta certificación: Mostazal, La Estrella, Rengo, Graneros, Coinco y Palmilla.

Se explicó que el Sexto Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas tiene por objetivo fortalecer las capacidades técnicas de los equipos municipales, fomentar el intercambio de buenas prácticas en materia de planificación y gestión turística, y entregar herramientas concretas para avanzar en el desarrollo territorial de los destinos turísticos.

Asimismo, se recordó que las versiones anteriores del congreso se realizaron en las comunas de Pucón, Puerto Varas, Caldera, Arica y Futrono, correspondiendo ahora a la Región de O'Higgins ser la sede de este importante encuentro nacional.

Respecto de la elección de la región como anfitriona, se informó que esta fue posible gracias a una alianza estratégica impulsada por las municipalidades de Chimbarongo y San Fernando, permitiendo organizar conjuntamente el evento e invitar a representantes de los 88 municipios con distinción turística del país.

Informe que el congreso se desarrollará entre los días 7 y 9 de octubre de 2026 en el Valle de Colchagua, contemplando además el lanzamiento oficial del destino turístico "Alto Colchagua", programado para el día 10 de julio.

Durante la exposición se destacó que esta iniciativa busca poner en valor diversos atractivos culturales, patrimoniales y turísticos de la región, entre ellos la artesanía en mimbre de Chimbarongo, la Ruta Patrimonial del Mimbres, la Expo Mimbres, el enoturismo asociado a viñas reconocidas nacional e internacionalmente, así como diversos atractivos naturales y patrimoniales, tales como el Embalse Convento Viejo, la Ruta de los Andes, el Santuario de la Naturaleza Alto Huemul y las tradicionales fiestas de la vendimia de San Fernando.

En relación con el financiamiento del congreso, se informó que la organización cuenta con recursos comprometidos por aproximadamente \$40 millones, aportados por las municipalidades de Chimbarongo y San Fernando, además de Sernatur. En particular, se indicó que Chimbarongo aportará \$18.000.000, Sernatur \$12.000.000 millones y San Fernando \$10.000.000 millones.

Se explicó que dichos recursos permitirán financiar aspectos logísticos relacionados con infraestructura, transporte, alojamiento y alimentación de los más de 400 representantes y operadores turísticos que se espera participen en el encuentro, sin considerar la llegada de visitantes y turistas asociados al evento.

Asimismo, se informó que la principal solicitud presentada a la comisión no se relaciona con el financiamiento del congreso propiamente tal, sino con la posibilidad de apoyar la realización de una feria regional en las plazas de armas de San Fernando y Chimbarongo. Esta iniciativa busca habilitar espacios para que emprendedores y artesanos de las comunas de la región con distinción turística puedan exhibir y comercializar sus productos y servicios durante el desarrollo del evento.

Se estimó que la actividad podría congrega a representantes de los 88 municipios participantes, junto a aproximadamente 400 operadores turísticos y cerca de 2.000 visitantes adicionales que arribarían a la región.

Finalmente, el vicepresidente de la comisión señaló que, considerando los plazos existentes entre el lanzamiento oficial de la actividad y la realización del congreso, resulta complejo gestionar nuevas iniciativas de financiamiento dentro de los tiempos disponibles. En este contexto, informó que había sostenido conversaciones con el

Presidente de la Comisión de Fomento Productivo y solicitó formalmente la realización de una comisión conjunta entre Turismo y Fomento Productivo.

Indicó que el objetivo de dicha instancia sería convocar a organismos como Sernatur, FOSIS, Sercotec y Corfo, entre otros, para evaluar mecanismos de colaboración que permitan apoyar la realización de las ferias regionales contempladas en ambas comunas.

Concluyó solicitando que se pueda fijar una fecha para dicha comisión conjunta, dada la urgencia de avanzar en la coordinación de esta importante actividad para la región.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, agradeció la exposición realizada por el Vicepresidente de la Comisión de Turismo y efectuó una precisión respecto de los procedimientos institucionales asociados a la presentación de iniciativas ante el Gobierno Regional.

Señaló que las iniciativas de inversión son presentadas por el Gobernador Regional y que las solicitudes formuladas por las distintas instancias del Consejo Regional deben ajustarse al marco administrativo vigente. En ese contexto, indicó que las comisiones no tienen por finalidad proponer directamente nuevos proyectos o solicitar recursos al Gobierno Regional. No obstante, reconoció el interés y compromiso manifestado respecto de la actividad expuesta, señalando que se estaban realizando las gestiones correspondientes, a través de la División de Fomento e Industria, para evaluar alternativas que permitan identificar posibles fuentes de financiamiento para las actividades complementarias planteadas en el marco del Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas.

El Sr. Consejero Contreras, le indica al Sr. Gobernador que en ningún momento había planteado que la comisión presentara una iniciativa de inversión ni que solicitara recursos directamente al Gobierno Regional. Indicó que su planteamiento consistía en solicitar al Presidente de la Comisión de Fomento Productivo la realización de una comisión conjunta, con el propósito de convocar a instituciones como FOSIS, Sercotec y otros organismos vinculados al fomento productivo, de manera que pudieran evaluar formas de colaboración e incorporarse al trabajo que están desarrollando las municipalidades organizadoras del congreso.

Finalmente, reiteró que su solicitud se orientaba exclusivamente a generar espacios de coordinación interinstitucional para apoyar el desarrollo de la actividad, sin que ello implicara la presentación de una nueva iniciativa de financiamiento ante el Gobierno Regional.

COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, continua con la cuenta de la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas, otorgando la palabra al Sr. Consejero Alex Ramírez Ortiz, Presidente de dicha comisión.

El Sr. Consejero Alex Ramírez, informa minuta de Comisión realizada el día 4 de junio de 2026 en la comuna de San Fernando. Indicó que participaron en la sesión quien hacía uso de la palabra en calidad de Presidente de la comisión; el Consejero Regional Pedro Bustamante Donoso, Vicepresidente; y los consejeros regionales Gerardo Contreras, Margarita Henríquez, Juan Carlos Mackay, Lucía Muñoz, Miguel Ángel Riveros, Edgardo Vargas y Rosa Zacconi Quiroz. Asimismo, informó que asistieron como invitados Carlos Astudillo, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas; Rodrigo Villegas, Encargado de Planificación y Control de Gestión de la Dirección de Obras Hidráulicas; Rodrigo Soto, Alcalde Subrogante de la comuna de San Fernando; Luis Yáñez, Director de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de San Fernando; además de los concejales Cristian Calderón y Paz Rodríguez.

Señaló que el único punto de la tabla correspondió a la presentación del proyecto de colectores de aguas lluvias para la comuna de San Fernando. Preciso que la realización de esta comisión respondió a una solicitud formulada por el Consejero Regional Alejandro Díaz, con el propósito de conocer en detalle los antecedentes de esta iniciativa y su estado de avance.

Indicó que la sesión fue altamente productiva y permitió obtener abundante información respecto de la propuesta impulsada por la Municipalidad de San Fernando, contribuyendo a que los integrantes de la comisión conocieran con mayor profundidad el alcance, los objetivos y las necesidades asociadas a este importante proyecto para la comuna y sus habitantes.

Señaló que la comisión no adoptó acuerdos formales sobre la materia. Sin embargo, informó que se estableció un tema relevante que quedó consignado en la minuta correspondiente, dando lectura a éste.

TEMAS RELEVANTES

Se establece realizar una nueva reunión de Comisión durante el mes de agosto, con el objeto de dar seguimiento al Plan Maestro de Aguas Lluvias de San Fernando y conocer el estado de avance de las gestiones realizadas, la situación presupuestaria y los criterios de priorización de inversiones del Ministerio de Obras Públicas, así como las alternativas de financiamiento disponibles y el nivel de prioridad asignado a esta iniciativa. Asimismo, se invitará a participar en esta instancia, al Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional.

Concluyó señalando que ese constituía el único tema relevante emanado de la comisión y reiteró que no existían acuerdos que requirieran pronunciamiento del pleno del Consejo Regional.

El Sr. Consejero Díaz, agradeció al Presidente de la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas por haber acogido la solicitud de abordar esta materia en la comuna de San Fernando.

Señaló que la problemática relacionada con el sistema de evacuación de aguas lluvias constituye una situación recurrente que se presenta cada invierno en la comuna, debido a las deficiencias existentes en la infraestructura destinada al drenaje de aguas lluvias. Asimismo, valoró la realización de la comisión y recordó que la instancia fue solicitada con el propósito de conocer en profundidad los antecedentes y alcances de esta importante iniciativa para la comuna.

Indicó que, lamentablemente, no pudo participar de la sesión debido a que se encontraba cumpliendo otras funciones institucionales, específicamente en una reunión sostenida en Santiago junto al Sr. Gobernador Regional, relacionada con la Comisión del Corredor Bioceánico.

No obstante, señaló que posteriormente tuvo acceso a la presentación efectuada durante la comisión, así como también a la minuta correspondiente, lo que le permitió conocer los principales antecedentes expuestos.

Finalmente, destacó la importancia de continuar realizando seguimiento a esta iniciativa, tal como quedó establecido en el tema relevante acordado por la comisión, señalando que se trata de un proyecto de largo plazo que reviste especial interés para los vecinos y vecinas de la comuna de San Fernando.

COMISIÓN CONJUNTA DE SALUD Y RÉGIMEN INTERNO

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Germán Arenas, Vicepresidente de la Comisión de Salud, quien informa.

El Sr. Consejero Germán Arenas, informa que el día lunes 8 de junio se realizó una Comisión Conjunta de Salud y Régimen Interno en el Salón del Consejo Regional. Señaló que la nómina de asistentes y participantes de dicha reunión se encuentra debidamente consignada en la respectiva minuta.

A modo de introducción, manifestó una observación que indicó compartir junto a diversos Consejeros, relacionada con los plazos en que fue remitido el oficio y la coordinación de la misma comisión. Expresó que, considerando la relevancia de una iniciativa que impacta directamente a las 33 comunas de la región, habría sido pertinente contar con la participación de alcaldes, concejos municipales y organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, valoró la importancia de la Comisión realizada y agradeció a los Consejeros por el respeto demostrado durante el desarrollo de las intervenciones, considerando que la reunión abordó dos materias de alta relevancia.

Respecto del primer punto de la tabla, referido a la iniciativa "Adquisición de Minibuses para el Traslado de Personas con Movilidad Reducida para Municipios de la Región de O'Higgins", señaló que durante la discusión se destacó que esta propuesta responde a una necesidad concreta de las familias usuarias y constituye una acción orientada a fortalecer la accesibilidad y la inclusión de las personas en situación de discapacidad de la región.

Indicó además que se relevó el hecho de que esta iniciativa no corresponde a una gestión reciente, sino que forma parte de un compromiso institucional asumido desde el período del Consejo Regional anterior, en conjunto con el Gobernador Regional. En ese contexto, expresó que, como Mesa del Consejo Regional, se valora haber podido concretar dicho compromiso.

Agregó que durante la exposición se dieron a conocer las especificaciones de los vehículos, así como los aspectos técnicos y administrativos asociados, incluyendo los compromisos que deberán asumir los respectivos municipios. No obstante, debido al tiempo disponible para la comisión, señaló que un número importante de consultas quedó sin respuesta.

En razón de lo anterior, informó que, en coordinación con la Presidenta de la Comisión de Salud, se determinó realizar una nueva Comisión el día 25 de junio, a las 11:30 horas, con el objeto de profundizar en diversos aspectos pendientes relacionados con materias operativas, logísticas, administrativas y técnicas del proyecto. Entre ellas, mencionó la necesidad de clarificar la forma en que se implementará el sistema de traslados, las responsabilidades que recaerán en los municipios y aquellas que corresponderán al Centro Teletón.

Asimismo, señaló que se solicitó a la DIPLADE presentar el convenio suscrito con los municipios y se invitará además al Director de Teletón O'Higgins para participar en dicha instancia.

En cuanto a los acuerdos adoptados, informa:

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN CONJUNTA DE SALUD Y RÉGIMEN INTERNO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS SRES. CONSEJEROS ALEX RAMÍREZ Y ALEJANDRO DÍAZ, REFERIDA A SOLICITAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL QUE, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS MINIBUSES DESTINADOS AL TRASLADO DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA PARA LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN, SE REALICEN HITOS DE ENTREGA O INAUGURACIÓN EN EL TERRITORIO, CONSIDERANDO A LO MENOS UNA ACTIVIDAD POR CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL. ASIMISMO, SE SOLICITA QUE LOS VEHÍCULOS INCORPOREN LOS RESPECTIVOS LOGOS INSTITUCIONALES.

Explicó que esta solicitud surge a partir de la experiencia registrada durante la entrega de las 33 unidades móviles de salud, actividad que se realizó en la comuna de Machalí y que, a su juicio, no generó el impacto territorial que podría haberse alcanzado en las demás provincias de la región.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo propuesto por la Comisión Conjunta de Salud y Régimen Interno. Este se aprueba por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°7.994

APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION PLANTEADA EN LA COMISION CONJUNTA DE REGIMEN INTERNO Y SALUD, POR LOS SRES. CONSEJEROS, ALEX RAMÍREZ Y ALEJANDRO DÍAZ, REFERIDA A SOLICITAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL QUE, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS MINIBUSES DESTINADOS AL TRASLADO DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA PARA LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN, SE REALICEN HITOS DE ENTREGA O INAUGURACIÓN EN EL TERRITORIO, CONSIDERANDO A LO MENOS UNA ACTIVIDAD POR CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL. ASIMISMO, SE SOLICITA QUE EN LOS VEHÍCULOS SE INCORPOREN LOS RESPECTIVOS LOGOS INSTITUCIONALES

Posteriormente, el Sr. Consejero Arenas, da lectura al segundo acuerdo de la Comisión Conjunta.

ACUERDO N°2

LA COMISIÓN CONJUNTA DE SALUD Y RÉGIMEN INTERNO, APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR.

GOBERNADOR REGIONAL, RECAÍDA EN LA INICIATIVA DE INVERSIÓN: CÓDIGO BIP 40068951-0 "ADQUISICIÓN DE MINIBUSES DE TRASLADO DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA PARA MUNICIPIOS REGIÓN DE O'HIGGINS", ETAPA DE EJECUCIÓN, POR UN COSTO TOTAL DE M\$3.420.582.-

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo propuesto por la Comisión Conjunta de Salud y Régimen Interno. Este se aprueba por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°7.995

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO, DON PABLO SILVA AMAYA, PRESENTADA A TRAVES DEL ORDINARIO N°539 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2026, REFERIDA A LA INICIATIVA DE INVERSIÓN DENOMINADA "ADQUISICION DE MINIBUSES DE TRASLADO A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA PARA MUNICIPIOS DE LA REGION DE O'HIGGINS", CODIGO BIP N°40068951-0, ETAPA DE EJECUCION, POR UN MONTO TOTAL DE M\$3.420.582.- CON CARGO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS.

El Sr. Consejero Morales, señaló que diversos alcaldes han planteado la posibilidad de que estos vehículos, destinados prioritariamente al traslado de usuarios de Teletón, puedan también ser utilizados por los municipios para el traslado de pacientes hacia hospitales y centros de salud cuando se encuentren disponibles. Indicó que esta alternativa permitiría beneficiar a personas mayores y a otros usuarios con dificultades de movilidad, especialmente considerando que muchos de los vehículos municipales actualmente existentes no cuentan con las condiciones adecuadas para el traslado de personas.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, señaló que comparte la importancia de lo planteado, precisando que los vehículos no estarán destinados exclusivamente al transporte de usuarios de Teletón durante los 7 días de la semana. En consecuencia, indicó que existirán espacios de disponibilidad que podrían permitir su utilización en otros traslados igualmente necesarios para las comunas, particularmente en aquellas más alejadas. Agregó que este aspecto será revisado y abordado en el convenio que se suscribirá con los alcaldes.

El Sr. Consejero Contreras, expresó que, sin restar valor a la importancia de la iniciativa, fue mandado por seis de los diez alcaldes de la provincia de Colchagua para transmitir su preocupación y molestia por no haber sido considerados en la Comisión donde se analizó esta propuesta.

Indicó que los alcaldes estiman que, si bien la inversión es financiada por el Gobierno Regional, se trata de una iniciativa que involucra directamente a los municipios, especialmente a aquellos que cuentan con Centros Comunitarios de Rehabilitación y equipos de inclusión. Señaló además que serán las municipalidades las responsables de asumir los costos asociados a la mantención, operación y administración de los vehículos, aspectos que implican una carga financiera relevante para algunas comunas.

En este sentido, mencionó que varios municipios como Pumanque y Lolol les va a costar mucho poder recabar los 20 millones de pesos que cuesta la operación anual de estos vehículos. Asimismo, indicó que los alcaldes consideraron inapropiado no haber sido invitados a participar en una instancia donde se discutía una iniciativa de la cual también serán parte activa en su implementación y funcionamiento.

Agregó que dicha situación fue percibida por varios alcaldes como una falta de consideración institucional y que incluso la Asociación de Municipalidades de la Región de O'Higgins tampoco habría sido convocada al plenario.

A título personal, manifestó coincidir con estas observaciones, señalando que durante sus períodos como Consejero Regional no recuerda instancias en que se haya excluido a representantes de la sociedad civil o a beneficiarios directos de proyectos de inversión regional de procesos de análisis y discusión de iniciativas relevantes. Indicó que, a su juicio, se trató de una omisión y que habría sido conveniente replicar experiencias anteriores, como las desarrolladas en la Comisión de Adulto Mayor, donde se realizaron instancias previas de participación antes de la etapa de análisis y resolución final.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, precisó que las coordinaciones e invitaciones a las comisiones corresponden al ámbito de responsabilidad del Consejo Regional y no del Gobierno Regional.

Asimismo, respecto de la participación de autoridades comunales en la sesión plenaria, señaló que no se estimó pertinente convocar a los 33 alcaldes de la región, considerando la naturaleza y extensión de la sesión, en la cual se abordaban diversas materias. Indicó que, por razones prácticas y operativas, se optó por invitar a quienes correspondía participar directamente en la instancia.

El Sr. Consejero González, en relación con las observaciones planteadas respecto de la ausencia de alcaldes en la Comisión, manifestó comprender las inquietudes expresadas; sin embargo, señaló que, a su juicio, las comisiones deben mantener su carácter de espacios de trabajo y análisis técnico, evitando transformarse en instancias de carácter mediático. Agregó que el objetivo principal de dichas reuniones es evaluar y aprobar iniciativas que generen impacto regional, como en este caso el beneficio destinado a usuarios de Teletón, más que responder a consideraciones vinculadas a la participación protocolar de determinadas autoridades.

Por otra parte, señaló que con frecuencia los alcaldes manifiestan su disconformidad por no ser considerados en determinadas instancias, mientras que, en otras ocasiones, es el propio Consejo Regional el que ha expresado observaciones respecto de situaciones en las que no ha sido incorporado adecuadamente por parte de los municipios.

El Sr. Consejero Díaz, le manifiesta al Sr. Consejero Contreras que sería conveniente individualizar a los alcaldes que formularon los reclamos mencionados, indicando que comparte gran parte de los planteamientos expuestos, salvo la molestia expresada por la recepción de un beneficio destinado a las comunas.

Manifestó que, considerando el impacto positivo que tendrá esta iniciativa para las personas en situación de discapacidad y sus familias, correspondería valorar la entrega de estos vehículos. Agregó que comprende la importancia de los hitos comunicacionales asociados a la iniciativa, pero estimó que dicha materia corresponde al ámbito de acción del Consejo Regional. Asimismo, coincidió con las observaciones realizadas por el Consejero González, respecto de la necesidad de mantener criterios similares cuando se producen situaciones en que Consejeros Regionales no son invitados a actividades financiadas con recursos del Gobierno Regional.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, dio por concluido el debate sobre esta materia y otorgó la palabra al Sr. Consejero Pedro Hernández para informar sobre el informe que le compete Comisión de Régimen Interno en esta cuenta.

El Sr. Consejero Pedro Hernández, informó que, en el marco de la Comisión Conjunta de Salud y Régimen Interno le corresponde abordar el segundo punto de la tabla, referido al análisis y resolución de una propuesta de modificación presupuestaria presentada por el Sr. Gobernador Regional mediante Ordinario N°0539.

Al respecto indicó que el Sr. Luis Véliz, Jefe (S) de la División de Presupuesto e Inversión Regional, presentó la modificación presupuestaria destinada a financiar la iniciativa de adquisición de minibuses para el traslado de personas con movilidad reducida, mediante un incremento de M\$3.420.573.- en el subtítulo 29 del presupuesto regional.

Explicó que dicho aumento sería financiado mediante rebajas presupuestarias en el subtítulo 31, por un monto de M\$1.535.000, provenientes de iniciativas de inversión que presentan retrasos en su ejecución, y en el subtítulo 33, por un monto de M\$1.883.000, correspondientes a programas de mejoramiento de barrios y saneamiento sanitario que aún no han iniciado su ejecución conforme a lo programado.

Asimismo, señaló que esta redistribución presupuestaria permitirá dotar de recursos a la División de Planificación y Desarrollo Regional para concretar la adquisición de los vehículos, cuya ejecución se proyecta íntegramente durante el año 2026, contemplándose su entrega para el mes de diciembre.

En consecuencia, la Comisión adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°3

LA COMISIÓN CONJUNTA DE SALUD Y RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR.

GOBERNADOR REGIONAL, CONTENIDA EN EL ORDINARIO N°0539, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2026, REFERIDA A LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.420.573	0,000
	3			Vehículos	3.420.573	0,000
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	1.536.713
	2			A Unidades o Programas del Servicio	0	1.536.713
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	1.883.860
	03			A Otras Entidades Públicas	0	1.883.860
		100		Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	0	1.883.860

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo propuesto por la Comisión Conjunta de Salud y Régimen Interno. Este se aprueba por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°7.996

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRSENTADA POR EL SEÑOR GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA A LA SIGUIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESENTE CUADRO EXPLICATIVO:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ORD. N°0539, DE FECHA 28/MAYO/2026
PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL AÑO 2026

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.420.573	0,000
	3			Vehículos	3.420.573	0,000
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	1.536.713
	2			A Unidades o Programas del Servicio	0	1.536.713
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	1.883.860
	03			A Otras Entidades Públicas	0	1.883.860
		100		Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	0	1.883.860

COMISIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra a la Sra. Consejera Lucía Muñoz, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, quien informa.

La Sra. Consejera Lucía Muñoz, informa sobre la reunión realizada el día lunes 8 de junio, a las 15:00 horas, en el Salón del Consejo Regional, contando con la participación de 6 Consejeros Regionales y como invitados asistieron el Sr. Héctor Morales, Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, y la Srta. María Ignacia Yantén.

Señaló que la tabla contempló la presentación de la División de Planificación y Desarrollo Regional respecto de diversos proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, correspondientes al Sistema de Almacenamiento de Energía BESS en Subestación Eléctrica Las Cabras-Río de Pedraza-Peumo, el Parque Fotovoltaico Bastián Solar de Rengo y el Proyecto Inmobiliario Cumbres de San Damián.

Asimismo, informó que, de manera complementaria, tanto ella como el Vicepresidente de la comisión sostuvieron previamente una reunión con la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente y profesionales de dicho servicio, con el propósito de abordar materias vinculadas a los proyectos sometidos a análisis.

Retomando su informe, indicó que el Gobierno Regional evaluó la compatibilidad de dichas iniciativas con los instrumentos regionales de planificación, entre ellos la Estrategia Regional de Desarrollo y el Plan Regional de Cambio Climático.

Respecto del proyecto Sistema de Almacenamiento de Energía BESS en Subestación Eléctrica Las Cabras-Río de Pedraza-Peumo, señaló que contempla una inversión de US\$55,3 millones y una superficie aproximada de 1,56 hectáreas. Informó que el Gobierno Regional estimó que la iniciativa no favorece el desarrollo regional, debido a su emplazamiento en suelos de Clase I, considerados de máxima capacidad productiva. Agregó que se formularon observaciones relativas a la pérdida de suelo

agrícola, al uso de recursos hídricos en un contexto de escasez y a los riesgos asociados de baterías de ion-litio.

En relación con el proyecto Parque Fotovoltaico Bastián Solar de Rengo, indicó que considera una inversión de US\$90 millones y una superficie de 123,34 hectáreas. Señaló que también recibió un pronunciamiento desfavorable, debido principalmente a la ocupación de suelos de Clase II y III, a la alta concentración de proyectos energéticos en la comuna y a los posibles efectos acumulativos sobre el territorio, incluyendo fragmentación de hábitats y la futura gestión de residuos provenientes de paneles fotovoltaicos.

Respecto del Proyecto Inmobiliario Cumbres de San Damián, emplazado en Rancagua, informó que contempla la construcción de 220 departamentos y una inversión de US\$9,7 millones. En este caso, indicó que el Gobierno Regional determinó que no era posible emitir un pronunciamiento favorable en la etapa actual, observándose aspectos relacionados con la insuficiente dotación de áreas verdes por habitante y los potenciales impactos en materia de congestión vial.

Los temas relevantes abordados durante la comisión son los siguientes:

TEMAS RELEVANTES

- Se acordó realizar una comisión especial para discutir y definir posturas generales sobre distintas tipologías de proyectos (fotovoltaicos, habitacionales, etc.). El objetivo es que el Consejo Regional cuente con una visión preestablecida que le permita actuar con mayor fluidez ante el vencimiento de los plazos legales.
- Existe un consenso en que los proyectos situados en suelos clase 1, 2 y 3 presentan una "atención territorial" negativa, estimándose que no favorecen el desarrollo regional si no garantizan la preservación de la calidad productiva del suelo.
- Se aceptó la propuesta de analizar formas de difundir los pronunciamientos del Consejo a través del equipo de comunicaciones para que la ciudadanía conozca la postura técnica y política de la autoridad regional.
- El Jefe de la División se comprometió a entregar a los Consejeros una "ruta de acceso" o links directos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental para que puedan revisar los informes técnicos de otros servicios (como el SAG) de manera autónoma.
- Se reconoció la limitación de que los pronunciamientos actuales no son vinculantes debido a la legislación vigente. Por lo tanto, se planteó la posibilidad de canalizar a través de asociaciones como AGORECHI o ANCORE la necesidad de reformas legales para que los Gobiernos Regionales tengan una injerencia real y vinculante en la planificación y ordenamiento de sus territorios.

Finalmente, dio lectura al acuerdo adoptado por la Comisión:

ACUERDO COMISIÓN

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA AL PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS INGRESADOS AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA), CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

NOMBRE DEL PROYECTO	PLAZO RESPUESTA AL SEA
SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA (BESS), EN SUBESTACIÓN ELÉCTRICA LAS CABRAS, RÍOS DE PEDRAZA (PEUMO)	05/06/26
PARQUE FOTOVOLTAICO BASTIÁN SOLAR (RENGO)	05/06/26
PROYECTO INMOBILIARIO CUMBRES DE SAN DAMIÁN II	10/06/26

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo propuesto por la Comisión de Ordenamiento Territorial. El cual se aprueba por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA AL PRONUNCIAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL, EN EL MARCO DE LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL, DE ACUERDO A LO QUE SE INDICA A CONTINUACION:

Proyecto Inmobiliario Cumbres de San Damian II.

Pronunciamiento GORE de acuerdo con el Artículo 34 del Decreto 40:

El presente pronunciamiento se realiza sobre la DIA presentada por el titular del proyecto denominado "Proyecto Inmobiliario Cumbres de San Damián II". Para el caso del GORE, las observaciones se realizan de acuerdo con el Art.34 del Decreto 40 sobre políticas, planes y programas de desarrollo regional, en este caso la Estrategia Regional de Desarrollo (2024-2036), la Estrategia Regional de Innovación (2019-2027), el Plan de Acción Regional de Cambio Climático (2022-2031) y la Estrategia Regional de Residuos Sólidos Domiciliarios y Economía Circular (2024-2036).

• **Estrategia Regional de Desarrollo 2024-2036**

Eje transversal Cambio Climático: ***No se incluye el análisis con eje de Cambio Climático. Se solicita al titular realizar dicho análisis.***

Eje transversal Perspectiva de Género: ***No se incluye el análisis con eje de Perspectiva de Género. Se solicita al titular realizar dicho análisis.***

Eje transversal Derechos Humano: ***No se incluye el análisis con eje de Derechos Humano. Se solicita al titular realizar dicho análisis.***

Agenda Desarrollo Humano – Eje Derecho Social: ***El análisis es erróneo, por cuanto el titular señala que el proyecto no se relaciona ni se contrapone con los programas de formación, salud, prevención, seguridad e inclusión, sin evaluar que una iniciativa habitacional de 220 departamentos genera nuevas demandas sobre servicios urbanos, equipamiento comunitario, salud, seguridad barrial y calidad de vida. Se solicita al titular realizar el análisis considerando accesibilidad a servicios, equipamiento cercano, seguridad urbana, condiciones de inclusión y medidas que favorezcan una adecuada integración del proyecto al entorno.***

Agenda Desarrollo Humano – Eje Convivencia Social: ***El análisis es erróneo, por cuanto si bien el titular menciona áreas verdes al interior del condominio, no desarrolla una evaluación suficiente respecto de su calidad, accesibilidad, funcionalidad y aporte efectivo a la convivencia vecinal. Se solicita al titular detallar cómo las áreas verdes, espacios comunes, circulaciones peatonales y equipamientos internos contribuirán a la convivencia social, recreación saludable, seguridad y cohesión barrial.***

Agenda Desarrollo Humano – Eje Ruralidad: ***El análisis se considera adecuado.***

Agenda Desarrollo Humano – Eje Conectividad: ***El análisis se considera adecuado.***

Agenda Desarrollo Humano – Eje Cultura, Patrimonio e Identidades: ***El análisis es erróneo, por cuanto el titular solo vincula el proyecto con charlas de inducción arqueológica durante la construcción, sin desarrollar una evaluación más amplia respecto de patrimonio, identidad barrial o integración urbana. Se solicita realizar el análisis indicando medidas de resguardo patrimonial, protocolos ante hallazgos no previstos y mecanismos de información a trabajadores y comunidad cuando corresponda.***

Agenda Gobernanza Político Institucional – Eje Confianza Pública: ***El análisis se considera adecuado.***

Agenda Gobernanza Político Institucional – Eje Fortalecimiento de Capacidades Institucionales: ***El análisis se considera adecuado.***

Agenda Gobernanza Político Institucional – Eje Gobernanza de la EDR: ***El análisis se considera adecuado.***

Agenda Medio Ambiente – Eje Adaptación al Cambio Climático: ***El análisis es insuficiente, por cuanto el titular no desarrolla medidas específicas de adaptación urbana pese a tratarse de un proyecto habitacional en una comuna expuesta a olas de calor y episodios de contaminación atmosférica. Se solicita detallar medidas específicas de eficiencia energética, confort térmico, arborización, sombra, materialidad, ventilación, reducción de isla de calor y manejo sustentable de áreas verdes.***

Agenda Medio Ambiente – Eje Adaptación al Cambio Climático línea de acción Manejo Sostenible de Recursos Hídricos: ***El análisis es erróneo, por cuanto no basta con acreditar factibilidad sanitaria o abastecimiento para descartar relación con la ERD. Un proyecto de 220 departamentos incrementa demanda de agua potable, generación de***

aguas servidas y requerimientos de riego para áreas verdes. Se solicita incorporar medidas de eficiencia hídrica, paisajismo de bajo consumo, riego tecnificado, manejo de aguas lluvias y seguimiento del consumo proyectado.

Agenda Medio Ambiente – Eje Preservación y Conservación de la Naturaleza: ***El análisis se considera adecuado.***

Agenda Medio Ambiente – Eje Gestión de Riesgos de Desastres: ***El análisis es insuficiente, por cuanto el titular no desarrolla de manera suficiente riesgos relevantes asociados a la construcción y operación del conjunto habitacional, tales como emergencias, incendios estructurales, eventos extremos, inundaciones urbanas, interrupción de servicios y seguridad vial. Se solicita complementar la evaluación de riesgos incorporando protocolos de emergencia, vías de evacuación, accesibilidad para vehículos de emergencia y medidas frente a eventos climáticos extremos.***

Agenda Medio Ambiente – Eje Economía Circular y Gestión de Residuos: ***El análisis es insuficiente, por cuanto si bien se menciona la gestión de residuos domiciliarios y asimilables mediante empresa autorizada y servicio municipal, no se desarrolla un enfoque de economía circular ni medidas de reducción y valorización. Se solicita detallar medidas de segregación en origen, reciclaje, manejo de residuos de construcción y demolición, residuos voluminosos y educación ambiental para residentes.***

Agenda Desarrollo Económico – Eje Diversificación de la Matriz Productiva: ***El análisis se considera adecuado.***

Agenda Desarrollo Económico – Eje Derechos Básicos: ***El análisis es erróneo. Se solicita al titular indicar las condiciones laborales que se implementarán durante la fase de construcción, incorporando criterios de seguridad ocupacional, contratación formal, equidad de género, inclusión y capacitación.***

Agenda Ordenamiento y Planificación Territorial Eje Instrumentos de Planificación Territorial: ***El análisis se considera adecuado.***

Agenda Desarrollo Económico – Eje Sustentabilidad Medioambiental y Producción: ***El análisis se considera adecuado.***

Agenda Desarrollo Económico – Eje Asociatividad y Cooperativismo: ***El análisis se considera adecuado.***

- **Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2022 – 2031**

Sector Asentamientos Humanos y Energía – Objetivo. Promover el desarrollo energético sustentable: El análisis es insuficiente, por cuanto el titular descarta relación con este objetivo sin evaluar medidas de eficiencia energética, iluminación eficiente, energías renovables o reducción de consumo energético en el diseño del proyecto. Se solicita complementar el análisis incorporando medidas concretas de sustentabilidad energética.

- **Estrategia Regional de Innovación 2019 – 2027**

Eje Cambio Climático y Sustentabilidad Ambiental – Objetivo. Promover el uso de tecnologías que favorezcan la sustentabilidad ambiental en las actividades económicas de la región, apostando por la extensión de la economía circular: ***El análisis es insuficiente, por cuanto el titular descarta su relación con este objetivo sin evaluar la incorporación de tecnologías de eficiencia energética, gestión hídrica, economía circular o construcción sustentable aplicables al proyecto. Se solicita al titular complementar el análisis identificando medidas concretas de eficiencia energética, reducción de consumos, gestión de residuos, reutilización de recursos y otras tecnologías que contribuyan a la sustentabilidad ambiental.***

- **Estrategia Regional de Residuos Sólidos Domiciliarios y Economía Circular 2024-2036**

Lineamiento Los liderazgos municipales, impulsan de forma eficiente, iniciativas que promueven la valorización y gestión de los residuos domiciliarios, y recuperación de pasivos ambientales – Eje Valorización de residuos domiciliarios: ***El análisis es erróneo, por cuanto el titular se limita a señalar que los residuos serán almacenados, retirados y dispuestos en lugares autorizados, sin desarrollar medidas que faciliten la separación en origen durante la fase de operación. Se solicita al titular evaluar la incorporación de medidas, tales como la habilitación de contenedores diferenciados o un espacio común debidamente señalizado para residuos reciclables, de manera que los futuros residentes cuenten con condiciones básicas para una gestión más ordenada de sus residuos, en***

coherencia con la Estrategia Regional de Residuos Sólidos Domiciliarios y Economía Circular 2024–2036.

Pronunciamiento complementario GORE de acuerdo con la LOCGAR:

En atención a las facultades establecidas en la Ley N°19.175 y sus modificaciones, particularmente aquellas relativas al desarrollo armónico y equitativo del territorio regional, así como a la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente, este Gobierno Regional estima pertinente complementar su pronunciamiento respecto del proyecto "Condominio Cumbres de San Damián II".

- En primer término, preocupa a este Gobierno Regional la suficiencia de las áreas verdes contempladas por el proyecto. De acuerdo con los antecedentes presentados, la iniciativa considera aproximadamente 9.306,78 m² de áreas verdes. Considerando una oferta de 468 viviendas y una estimación referencial de 3 habitantes por vivienda, equivalente a aproximadamente 1.404 habitantes, se obtiene una disponibilidad cercana a 6,6 m² de áreas verdes por habitante. Esta cifra se encuentra por debajo del estándar recomendado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU), que establece como referencia óptima una dotación de 10 m² por habitante.
- Lo anterior adquiere especial relevancia considerando que el propio titular reconoce la exposición de la comuna de Rancagua a amenazas asociadas al cambio climático, tales como olas de calor, sequías hidrológicas y problemáticas vinculadas a la seguridad hídrica. En este contexto, las áreas verdes cumplen una función estratégica para la regulación térmica urbana, la captura de carbono, la infiltración de aguas lluvias, la provisión de sombra y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Por ello, se estima necesario que el titular evalúe mecanismos para incrementar la superficie efectiva de áreas verdes o, alternativamente, fortalecer su calidad, cobertura arbórea y funcionalidad climática.
- Asimismo, preocupa el incremento de flujos vehiculares que generará el proyecto una vez en operación. Considerando la magnitud de la iniciativa habitacional, resulta esperable un aumento significativo de desplazamientos diarios asociados a residentes, visitas, servicios y abastecimiento, situación que podría generar presión adicional sobre la infraestructura vial existente y afectar las condiciones de movilidad del sector.
- Desde la perspectiva territorial, resulta especialmente relevante evaluar los efectos acumulativos que este tipo de desarrollos habitacionales pueden generar sobre la red vial urbana, particularmente en horarios punta, considerando además el crecimiento residencial experimentado por la comuna en los últimos años. En este sentido, se estima necesario que el titular profundice el análisis de la capacidad vial existente, los niveles de servicio proyectados y las medidas de mitigación que permitan mantener condiciones adecuadas de conectividad y seguridad vial.

En consecuencia, si bien este Gobierno Regional reconoce que el proyecto contribuye a la generación de viviendas sociales y aborda una necesidad relevante asociada al déficit habitacional existente en la región, persisten observaciones respecto de la DIA ingresada por el titular que deben ser complementadas, aclaradas y respondidas satisfactoriamente. En particular, se requiere profundizar en materias vinculadas a la suficiencia de áreas verdes por habitante, la calidad y funcionalidad de la infraestructura verde, y los efectos del proyecto sobre la movilidad y congestión vehicular del sector. Por lo anterior, mientras dichas observaciones no sean debidamente subsanadas, no resulta posible para este Gobierno Regional emitir un pronunciamiento favorable respecto de la compatibilidad de la iniciativa con los objetivos de desarrollo regional en esta etapa de evaluación ambiental.

Finalizada las presentaciones de los respectivos proyectos expuestos, se procede a una ronda de consultas por parte de los miembros de la comisión, señalándose los siguientes puntos relevantes respecto al debate de diferentes materias tratadas.

Temas relevantes;

- Se acordó realizar una comisión especial para discutir y definir posturas generales sobre distintas tipologías de proyectos (fotovoltaicos, habitacionales, etc.). El objetivo es que el Consejo Regional cuente con una visión preestablecida que le permita actuar con mayor fluidez ante el vencimiento de los plazos legales.
- Existe un consenso en que los proyectos situados en suelos clase 1, 2 y 3 presentan una "atención territorial" negativa, estimándose que no favorecen el

desarrollo regional si no garantizan la preservación de la calidad productiva del suelo.

- Se aceptó la propuesta de analizar formas de difundir los pronunciamientos del Consejo a través del equipo de comunicaciones para que la ciudadanía conozca la postura técnica y política de la autoridad regional.
- El Jefe de la División se comprometió a entregar a los consejeros una "ruta de acceso" o links directos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental para que puedan revisar los informes técnicos de otros servicios (como el SAC) de manera autónoma.
- Se reconoció la limitación de que los pronunciamientos actuales no son vinculantes debido a la legislación vigente. Por lo tanto, se planteó la posibilidad de canalizar a través de asociaciones como Agorechi o Ancore la necesidad de reformas legales para que los Gobiernos Regionales tengan una injerencia real y vinculante en la planificación y ordenamiento de sus territorios.

El Sr. Consejero Rocha, refuerza la importancia de fortalecer la difusión de los pronunciamientos emitidos por el Consejo Regional y el Gobierno Regional en materias ambientales. Señaló que, aún cuando estos pronunciamientos no tienen carácter vinculante, existe un importante trabajo técnico detrás de cada uno de ellos que debiera ser conocido por la comunidad.

En ese sentido, planteó la conveniencia de desarrollar acciones comunicacionales orientadas a informar a la ciudadanía sobre el análisis realizado por el Gobierno Regional respecto de los distintos proyectos evaluados, destacando que ello debe efectuarse desde una perspectiva informativa y técnica, sin emitir juicios de valor sobre las iniciativas sometidas a evaluación.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, señala que revisarán dicha propuesta y verán que se puede hacer al respecto.

COMISIÓN FOMENTO PRODUCTIVO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Jorge Vargas, Presidente de la Comisión de Fomento Productivo, Ciencia y Tecnología, quien informa.

El Sr. Consejero Jorge Vargas, informa sobre las reuniones realizadas el día de ayer en la comuna de Santa Cruz. Al respecto señala que durante la mañana se efectuó una reunión destinada a conocer los resultados del proyecto financiado con recursos del Gobierno Regional denominado "Escalamiento de Cascarilla de Quinoa", ejecutado por la Universidad de Santiago de Chile. Indicó que la exposición tuvo por finalidad presentar los principales resultados y aprendizajes derivados de esta iniciativa.

Informó que en dicha instancia participaron emprendedores provenientes de las comunas de Pumanque, Litueche, Marchigüe y Placilla, además de investigadores del INIA y del SAG. Destacó que los asistentes tuvieron la oportunidad de conocer el trabajo desarrollado para transformar la cascarilla de quinoa, tradicionalmente considerada un desecho, en un producto con valor agregado y características amigables con el medio ambiente, orientado al control de plagas y enfermedades agrícolas.

Como antecedente relevante, señaló que uno de los emprendedores beneficiarios, el Sr. Miguel Guerra, de la comuna de Placilla, manifestó que gracias a esta iniciativa logró avanzar en aspectos relacionados con la comercialización de sus productos, expresando su agradecimiento al Gobierno Regional y solicitando la continuidad de este tipo de programas de apoyo. Asimismo, indicó que una representante de una agrupación de mujeres vinculada al rescate de plantas medicinales formuló una petición similar.

Manifestó que este tipo de experiencias permiten constatar el impacto que generan los programas financiados con recursos regionales en el fortalecimiento del emprendimiento local y valoró especialmente las instancias destinadas a conocer resultados concretos de iniciativas previamente financiadas.

Posteriormente, informó que durante la tarde se desarrolló una segunda reunión de Comisión destinada a dar cumplimiento a un compromiso asumido con emprendedores vinculados a la denominada Ruta O'Higgins, instancia orientada a escuchar a aquellas comunas que han solicitado ser incorporadas a esta iniciativa.

En este contexto, destacó la participación de la Jefa de la División de Fomento e Industria, Sra. Claudia Guajardo, valorando su compromiso y disposición para coordinar y participar activamente en la actividad. Asimismo, informó que estuvieron presentes

representantes de las municipalidades de Litueche, Chépica, Santa Cruz y Marchigüe, además de representantes regionales del rubro apícola.

Señaló que el objetivo principal de la reunión fue conocer las solicitudes de aquellas comunas que no fueron consideradas en la etapa piloto del programa y que aspiran a incorporarse formalmente en futuras versiones. Agregó que el Alcalde de Chépica planteó la necesidad de fortalecer la coordinación con SERCOTEC, señalando que una administración directa de recursos a través de los municipios podría generar mayores oportunidades de aprovechamiento local.

Indicó que, en términos generales, tanto los beneficiarios actuales como quienes esperan integrarse en el futuro valoraron positivamente la experiencia piloto y manifestaron su interés en que la iniciativa continúe desarrollándose como una herramienta de apoyo a los emprendedores y de promoción de sus productos.

Asimismo, informó que, con la participación de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, se incorporó a la discusión una materia planteada por los propios emprendedores, especialmente aquellos vinculados con la manipulación de alimentos, relacionada con la obtención de la resolución sanitaria. Señaló que existe una propuesta concreta mediante la cual, en el corto plazo, se dará a conocer una minuta o protocolo orientado a precisar los alcances de la normativa vigente y las alternativas disponibles para flexibilizar el acceso a dicha resolución. Agregó que también se busca identificar mecanismos que les permitan promover y comercializar sus productos, resguardando el cumplimiento de las exigencias sanitarias correspondientes.

Como tema relevante, señaló que próximamente se sostendrá una reunión con representantes de SERCOTEC y de la División de Fomento e Industria, con el propósito de recoger inquietudes, coordinar acciones y dar a conocer el calendario de actividades proyectado para la continuidad de la iniciativa.

Finalmente, reiteró la importancia de la Ruta O'Higgins como una herramienta que permite fortalecer y apoyar a los emprendedores regionales mediante espacios de promoción y comercialización en distintos momentos del año.

La Sra. Consejera Margarita Henríquez, intervino para efectuar una observación respecto del concepto de flexibilizar la normativa mencionado en la intervención del Sr. Consejero Jorge Vargas. Señaló que, tratándose de actividades relacionadas con la manipulación de alimentos, no resulta procedente flexibilizar las exigencias sanitarias, debido a los riesgos que ello podría generar para la salud de las personas. Agregó que lo adecuado es fortalecer la difusión y el conocimiento de la normativa vigente entre quienes desarrollan este tipo de actividades, evitando situaciones que puedan derivar en intoxicaciones alimentarias u otros problemas sanitarios.

El Sr. Consejero Jorge Vargas, señaló que, probablemente, había resumido en exceso la información expuesta previamente, pero valoró la observación formulada por la Sra. Consejera Regional Margarita Enríquez, especialmente considerando su experiencia y vinculación con materias de salud. Con el propósito de evitar interpretaciones respecto de una eventual flexibilización de las exigencias sanitarias, procedió a precisar los alcances de la propuesta presentada por la Seremi de Salud.

Indicó que la iniciativa consiste en ampliar y revisar qué comunas podrían disponer de salas de proceso de carácter comunitario para apoyar a los emprendedores. Preciso que el concepto de flexibilización no se refiere a disminuir o modificar las exigencias establecidas en la normativa sanitaria, sino a identificar mecanismos y alternativas que permitan apoyar a los emprendedores para obtener su resolución sanitaria en recintos debidamente autorizados.

Asimismo, informó que, en relación con los procesos asociados a la denominada permisología, desde el nivel central se encuentran en revisión diversos procedimientos administrativos. En ese contexto, señaló que existe un protocolo actualmente en trámite de toma de razón ante la Contraloría, el cual será dado a conocer una vez que cuente con la resolución correspondiente.

Finalmente, manifestó que todas estas acciones se desarrollarán con el rigor técnico y sanitario señalado por la Sra. Consejera Margarita Henríquez, agregando que dichas consideraciones serán debidamente incorporadas con el propósito de resguardar la salud de los habitantes de la Región de O'Higgins.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, en ese contexto y a solicitud del Sr. Consejero Manuel Morales, entrega un saludo con motivo del séptimo aniversario del Partido Republicano.

4. MOCIONES CONSEJEROS (AS) REGIONALES.

El Sr. Consejero Jorge Vargas, solicitó autorización para que la Comisión de Fomento Productivo, Ciencia y Tecnología sesione el día 16 de junio en la comuna de Pichilemu. Señaló que, considerando que durante la mañana de esa misma jornada sesionará la Comisión de Deportes en dicha comuna y atendiendo a los planteamientos formulados por el Sr. Consejero Contreras respecto de respaldar las iniciativas impulsadas por el Ejecutivo Regional, propone realizar una reunión de comisión a las 15:00 horas en la misma localidad, con el propósito de avanzar en el análisis y discusión de materias vinculadas a futuras iniciativas que pudieran ser presentadas por el Sr. Gobernador Regional.

La Sra. Consejera Deysi Navarro, solicitó autorización para que la Comisión de Personas Mayores sesione en la comuna de Quinta de Tilcoco el día 21 de julio.

El Sr. Consejero Contreras, solicitó reservar el día 15 de junio para el análisis de proyectos relacionados con deportistas destacados, ya que no hay otra fecha disponible. Asimismo, solicitó reservar el día 25 de junio, a las 09:30 horas, para la realización de una Comisión de Deportes en la ciudad de Rancagua.

El Sr. Consejero Ramírez, solicitó autorización del pleno para realizar una sesión de la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas el día 18 de junio, a las 11:30 horas, en la comuna de Coltauco, con el objeto de analizar dos iniciativas: la reposición de pavimentación de la calle Rosita O'Higgins y el diseño para la reposición de la calle Santa Fe, sector Loreto.

Asimismo, solicitó programar una reunión para el día 7 de julio, a las 11:30 horas, en la comuna de Pumanque, destinada a conocer el estado de avance del diseño del Puente sector Nilahue Cornejo.

No habiendo más mociones, el Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional pone en votación las mociones. Estas se aprueban por la unanimidad de las y los Consejeros presentes.

ACUERDO N°7.998

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LAS SIGUIENTES COMISIONESS INTERNA DEL CONSEJO REGIONAL, PARA EFECTUAR SU REUNION EN TERRENO:

COMISION DE DEPORTES A LAS 11,30 AM EN PICHILEMU Y COMISION DE FOMENTO, AMBAS EL DIA 16/06/2026, A LAS 15,00 HORAS PM, EN COMUNA DE PICHILEMU.

COMISION DE PERSONAS MAYORES, EL DIA 21/07/2026, A LAS 11,30 AM HORAS COMUNA DE QTA. DE TILCOCO

COMISION DE INFRAESTRUCTURA, LOS DIAS 18/06/2026, A LAS 11,30 HORAS EN LA COMUNA DE COLTAUCO Y EL DIA 07/07/2026, EN LA COMUNA DE PUMANQUE A LAS 11,30 HORAS AM

5. VARIOS

La Sra. Consejera Deysi Navarro, agradeció al Sr. Gobernador Regional por recomendar la iniciativa correspondiente al Establecimiento de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEAM) de Malloa. Señaló que deseaba expresar el sentir de muchas familias que enfrentan la difícil situación de no contar con los recursos económicos, el tiempo o las condiciones necesarias para acceder a un lugar adecuado donde sus seres queridos, especialmente sus padres, puedan recibir atención y cuidados dignos.

Manifestó que aún existe una deuda con las personas mayores, quienes durante su vida realizaron importantes aportes a sus familias y a la sociedad, y que merecen una vejez desarrollada en condiciones de respeto, cuidado y dignidad. En ese contexto, indicó

que este proyecto permitirá acortar parte de esa brecha y entregar una señal concreta de apoyo a quienes más lo necesitan.

Asimismo, expresó que las autoridades son transitorias, pero las personas y sus necesidades permanecen, razón por la cual valoró profundamente el impacto que tendrá esta iniciativa para la comunidad.

Por lo anterior, agradeció al Sr. Gobernador Regional por impulsar el proyecto y a las Consejeras y Consejeros por hacerlo posible mediante su respaldo. Reconoció que se trata de una inversión significativa, cercana a los \$12.000 millones, pero destacó la satisfacción de poder contribuir a una iniciativa de esta naturaleza.

Finalmente, señaló que, tanto para los Consejeros nuevos como para aquellos con mayor trayectoria, resulta gratificante haber podido apoyar este proyecto, no solo a través de su aprobación, sino por el beneficio concreto que generará para la comunidad. Del mismo modo, valoró la aprobación de la iniciativa destinada a la adquisición de minibuses para el traslado de personas con movilidad reducida, agradeciendo a todos quienes contribuyeron a hacer posibles ambas iniciativas.

La Sra. Consejera Lucía Muñoz, solicitó que se informe el estado actual de la medialuna de la comuna de Coinco. Señaló haber recibido diversas inquietudes de vecinos respecto de dicha infraestructura, indicando que, si bien la obra cuenta con una placa de recepción e inauguración fechada en febrero de 2025, existe incertidumbre respecto de si efectivamente fue inaugurada y puesta en funcionamiento.

Manifestó que las organizaciones vinculadas al rodeo y las tradiciones huasas desconocen la situación de la infraestructura y que actualmente ésta permanecería cerrada, sin acceso para la comunidad. Agregó que anteriormente el recinto era utilizado para actividades relacionadas con el manejo de animales y que, en la actualidad, únicamente se observaría el uso de parte de sus dependencias para el resguardo de camiones municipales y acumulación de materiales, encontrándose en una condición que calificó como de abandono.

Asimismo, indicó que existiría una preocupación generalizada debido a que la infraestructura no estaría siendo utilizada para actividades folclóricas, culturales y tradicionales propias de la comuna, afectando a agrupaciones folclóricas, emprendedores y vecinos que participan habitualmente en actividades vinculadas a las costumbres rurales y agrícolas de Coinco.

Por lo anterior, solicitó que se informe a la brevedad sobre la situación de la obra, su proceso de inauguración, entrega, administración y responsabilidades asociadas a su funcionamiento.

El Sr. Consejero Morales, agradeció las palabras del Sr. Gobernador expresadas previamente con motivo del aniversario del Partido Republicano.

Asimismo, en relación con las observaciones planteadas por el Sr. Consejero Contreras respecto de la participación de alcaldes en determinadas instancias de trabajo, manifestó su preocupación por situaciones observadas durante recorridos realizados en actividades financiadas con recursos correspondientes al Fondo del 8%. Señaló que, en diversas ocasiones, dichas actividades podrían ser percibidas exclusivamente como actividades municipales si no contaran con la presencia de Consejeros Regionales, situación que, a su juicio, dificulta visibilizar adecuadamente el aporte del Gobierno Regional.

Indicó que ha observado actividades financiadas mediante esta línea de financiamiento que coinciden con otros eventos desarrollados en las mismas comunas, lo que, según señaló, podría generar una limitada identificación de los recursos regionales involucrados. Agregó que, en algunos casos, existirían actividades financiadas con recursos del Fondo del 8% que son promovidas principalmente a nivel comunal, situación que estimó necesario revisar.

Asimismo, se refirió a declaraciones emitidas en un medio de comunicación local por el Sr. Alejandro Arenas, concejal de la comuna de Chimbarongo, relacionadas con una situación ocurrida durante una actividad de la Expo Mimbres. Al respecto, sostuvo que dichas declaraciones no se ajustan a los hechos ocurridos, señalando que los Consejeros Regionales asistentes habían confirmado oportunamente su participación, concurrieron antes del inicio de la actividad y fueron debidamente registrados al momento de su ingreso.

Finalmente, destacó el logro de los estudiantes Analía, Alonso, Sebastián, Thomas Aquiles, Joaquín e Isidora, de la comuna de Litueche, quienes viajarán el sábado a Londres para participar en las Olimpiadas Internacionales de Greenwich 2026. En ese contexto, expresó sus felicitaciones por este importante desafío, señalando que representarán no solo a su comuna, sino también a la Región de O'Higgins y al país.

Asimismo, les deseó éxito en su participación y una positiva experiencia durante el desarrollo de dicha competencia.

El Sr. Consejero Bustamante, manifestó que deseaba utilizar su tiempo para hacer presente una situación de carácter personal. Señaló que el pasado viernes 5 de junio tuvo la oportunidad de participar, al mediodía, en una actividad particular en la comuna de San Vicente y que, por circunstancias fortuitas, un funcionario municipal le informó sobre la realización de la actividad de cierre de un proyecto FRIL.

Indicó que revisó su agenda y constató que dicha actividad no se encontraba registrada. Agregó que realizó las consultas correspondientes y que, una vez más, se reiteró una situación que, según señaló, no solo le afecta a él, sino también a otros Consejeros Regionales, consistente en la ausencia de determinadas actividades en sus agendas.

Manifestó que considera esta situación de la máxima gravedad, ya que implica que los Consejeros Regionales no tengan la posibilidad de interactuar con las comunas y con las personas a quienes representan. Señaló que los Consejeros deben participar activamente en actividades de terreno junto a la comunidad y que la información sobre dichas actividades no siempre está llegando oportunamente a sus agendas.

Asimismo, expresó que, si se tratara de un caso aislado, podría atribuirse a una circunstancia puntual o a un descuido, pero que, al haberse reiterado en diversas oportunidades, la situación le genera una profunda preocupación. Agregó que los Consejeros se deben a las personas que representan y que la comunidad espera que participen en actividades tan relevantes como los cierres de proyectos FRIL.

Indicó que, gracias a la información proporcionada por el funcionario municipal, pudo participar activamente en la actividad. Sin perjuicio de ello, señaló que es necesario que este tipo de situaciones no vuelva a repetirse.

Informó que ofició al Secretario Ejecutivo solicitando que se evalúen las medidas necesarias para evitar que hechos similares ocurran nuevamente, indicando que los Consejeros necesitan estar presentes en terreno, por cuanto ello constituye una parte esencial de su labor como representantes de la comunidad y de sus respectivas provincias.

Por lo anterior, solicitó formalmente al Secretario Ejecutivo realizar todos los esfuerzos posibles para impedir que esta situación vuelva a producirse.

Asimismo, solicita hacer presente a los funcionarios del Gobierno Regional vinculados a los proyectos FRIL, que se vea la forma de cambiar una plaza y no aparezca el Expresidente sino el Presidente actual, porque el acto de inauguración se llevó a cabo el día 5 de junio de 2026. En ese contexto, manifestó que, a su juicio, correspondería que dicha placa reflejara a la autoridad que ejerce actualmente la Presidencia de la República.

El Sr. Consejero Schmincke, agradeció al Sr. Presidente y, por su intermedio, al Consejo Regional por las iniciativas aprobadas durante la sesión. Señaló que considera especialmente importante la aprobación de los proyectos abordados en la jornada y expresó su deseo de que este tipo de iniciativas pueda transformarse en una política permanente del Gobierno Regional.

Asimismo, manifestó la conveniencia de explorar alianzas estratégicas con otras instituciones, o con las mismas entidades involucradas en las iniciativas aprobadas, con el propósito de replicar este tipo de proyectos en otros sectores de la región. Indicó que, considerando el aumento de la población de personas mayores, entre quienes se incluye, estima necesario extender este tipo de experiencias a distintos territorios de la región.

Por otra parte, reiteró una observación que, según señaló, ha planteado anteriormente. En ese sentido, propuso que las minutas sean enviadas previamente a los Consejeros y que, durante las sesiones, se consideren como leídas, dando cuenta los Presidentes de las distintas comisiones, únicamente de los temas relevantes y de los acuerdos adoptados, con el objeto de agilizar el desarrollo de las sesiones.

La Sra. Consejera Margarita Henríquez, manifestó que desea referirse a una materia pendiente para los Consejeros, relacionada con el tema de capacitación.

Informó que sostuvo una conversación con el Sr. Jorge San Martín, a quien comunicó que se había tomado contacto con la Escuela de Postgrado de la Universidad de Talca, sede de Talca, con el propósito de solicitar la implementación de un diplomado dirigido al Consejo Regional. Señala que se remitió una comunicación al Presidente de dicha Escuela de Postgrado; sin embargo, indicó que la institución estimó más conveniente que sean los Consejeros que contesten que es lo que les interesa. Entonces

como resultado de lo anterior, la Universidad remitió tres preguntas abiertas dirigidas al pleno, respecto de las cuales solicitó que quedaran incorporadas en acta.

1. Cuáles son actualmente las principales dificultades o brechas que enfrentan las Consejeras y Consejeros Regionales para ejercer adecuadamente su rol en la toma de decisiones y gestión territorial.
 2. Que conocimientos, herramientas o competencias consideran más necesarias de fortalecer para mejorar el impacto del trabajo del Consejo Regional en la región.
 3. Pensando en un diplomado práctico y aplicado, que temas, casos reales o problemáticas regionales les gustaría que fueran abordados prioritariamente.
- Por lo expuesto, solicita que esta materia sea tratada a la brevedad posible por la Comisión de Régimen Interno.

El Sr. Secretario Ejecutivo, informó que, durante la sesión anterior, se hizo entrega a los Consejeros de un documento emanado de la Contraloría. Señala que no realizó comentarios sobre dicho antecedente en aquella oportunidad debido a que la sesión estaba centrada en la cuenta pública del Gobernador Regional, dejando constancia formal de la entrega del referido documento, el cual decía relación con la sanción sancionatoria aplicada a una Ex Consejera por no haber efectuado la DIP cuando correspondía y tampoco en los plazos otorgados. Estos documentos fueron el OF: 101702/2026 y la Resolución Exenta: RE9377/2026 de fecha 27/03/2026

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, reiteró su agradecimiento a las Consejeras y Consejeros por la aprobación de las importantes iniciativas abordadas durante la jornada; destacando especialmente el ELEM de Malloa y la adquisición de vehículos destinados al traslado de usuarios de Teletón.

Asimismo, valoró el espíritu de unidad y el trabajo colaborativo existente entre el Gobierno Regional y el Consejo Regional, señalando que dicha coordinación ha permitido avanzar en proyectos de alto impacto para la región. Finalmente, agradeció la disposición de los integrantes del cuerpo colegiado.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, siendo las 13:39 horas, da término a la Sesión Ordinaria N°785.

PABLO SILVA AMAYA
GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE CONSEJO
REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS



JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS.

PSA/JSML/sdm.